

# NUESTRA AGENDA PARA ESPAÑA



**TRABAJO**



**EDUCACIÓN**



**SEGURIDAD**



**ENERGÍA**



**FAMILIA**

**VOX**



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°1

---

### RECHAZO GLOBAL DEL CONTENIDO DE LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX)**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula el siguiente **RECHAZO GLOBAL DEL CONTENIDO DE LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO**, remitida al Congreso de los Diputados con fecha 1 de julio de 2022 como expresión de la solicitud de celebración de un **debate de política general sobre el estado de la Nación**.

*En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.*

Don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón  
Portavoz GPVOX

Don José María Figaredo Álvarez-Sala  
Portavoz sustituto GPVOX

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### A. LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO COMO EXPRESIÓN DE LA SOLICITUD DE CELEBRACIÓN DE UN DEBATE DE POLÍTICA GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA NACIÓN.

El Debate sobre el estado de la Nación es, de acuerdo con la doctrina<sup>1</sup>, una costumbre parlamentaria y constitucional, inspirada en el “*State of the Union address*” estadounidense, en la que se discute acerca de la orientación política general del Gobierno y sobre los temas que las distintas fuerzas parlamentarias juzgan como políticamente más relevantes.

Como se trata de una costumbre parlamentaria, no encuentra regulación en el Reglamento del Congreso de los Diputados (el “**Reglamento**”). Sin embargo, le resultan aplicables a este Debate los artículos 196 y 197 del Reglamento, relativos a las “comunicaciones del Gobierno”, que han de completarse con la práctica parlamentaria dictada por los órganos correspondientes de la Cámara Baja (Mesa y Junta de Portavoces).

Pues bien, con fecha 1 de julio fue remitida a la Presidencia del Congreso de los Diputados, al amparo de los preceptos referidos y suscrita por el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y Asuntos Constitucionales, la “*Comunicación del Gobierno para la celebración del Debate sobre el estado de la Nación*”<sup>2</sup> (la “**Comunicación**”). La necesidad de este Debate se justifica por el Ejecutivo por cuanto, “*habiendo transcurrido más de dos años desde el inicio de la presente Legislatura, y dando cumplimiento al compromiso de este Gobierno con el diálogo y la transparencia, [es necesario] dar cuenta al Parlamento y a la ciudadanía acerca de la acción política desarrollada durante este período por el Gobierno, así como sobre sus futuras líneas de actuación*”.

Tal “acción política” es, a juicio del Gobierno, espléndida, brillante e intachable. Así, la Comunicación asegura que el Ejecutivo ha logrado subvertir “*una sucesión inédita de situaciones adversas*”, entre las que cuenta al COVID y a la guerra en Ucrania (e, incluso, a la erupción volcánica en La Palma). Todo ello lo habría conseguido el Gobierno “*protegiendo tanto a las personas, especialmente a aquellas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, como a las*

<sup>1</sup> COSCULLUELA MARTÍNEZ, B. (2018). El debate sobre el estado de la nación. *Revista De Las Cortes Generales*, (104), 345-359. <https://doi.org/10.33426/rcg/2018/104/65>

<sup>2</sup> [https://www.congreso.es/backoffice\\_doc/prensa/notas\\_prensa/91490\\_1656676214068.pdf](https://www.congreso.es/backoffice_doc/prensa/notas_prensa/91490_1656676214068.pdf)

*empresas, a la vez que ha avanzado en reformas orientadas a modernizar nuestro país y a ampliar los derechos de sus ciudadanos”, con la meta perpetua de “no dejar a nadie atrás”.*

Solo respecto de la invasión rusa de Ucrania admite el Ejecutivo que *“ha supuesto un duro golpe a la senda recuperación de la economía mundial y también de la española”*. No obstante, este conflicto ni siquiera ha impedido, en la lógica gubernamental, que *“se est[é] generando más empleo y de mayor calidad que nunca”, batiéndose “récorde de afiliación a la Seguridad Social y de porcentaje de contratos indefinidos”*. Y es que, frente a las perniciosas consecuencias de la guerra para la economía española y para los españoles, el Gobierno ha aprobado *“un completo paquete de medidas que atiende a los sectores más necesitados de ayuda, además de contribuir a paliar los efectos de la guerra y las tensiones inflacionistas que afectan a los ciudadanos, las ciudadanas y las empresas del país”*. En definitiva, el Ejecutivo *“ha aprovechado la crisis para ampliar derechos y reforzar el Estado del Bienestar, a la vez que cumple con sus compromisos en materia de responsabilidad fiscal”*.

Los logros no cesan: el Gobierno ha elaborado unos *“presupuestos [que] han tratado de conseguir una recuperación justa, que llegue a todos y todas por igual, a la vez que se sientan las bases del nuevo modelo productivo”*, ha mostrado y muestra una gran *“ambición de modernización y transformación ecológica y digital de nuestro país”*, sigue *“promoviendo y ampliando derechos para todas y todos”* y ha conseguido que España gestione *“la pandemia de una manera eficiente”* y haya *“sido uno de los países más ágiles y exitosos en el proceso de vacunación”*. Además, en el ámbito supranacional, *“España ha tenido un papel muy relevante en la Unión Europea”* y ha dado *“buena muestra del liderazgo ejercido por nuestro país en el contexto europeo”*.

Por si lo anterior no fuera suficiente, el Gobierno no tiene empacho en atribuirse el mérito de *“que la economía española se mantenga en una senda de crecimiento superior al de las principales economías avanzadas, apoyada en la creación de empleo de calidad, las inversiones, la recuperación del turismo y el impulso de las reformas del Plan de Recuperación”*. Asimismo, termina afirmando que *“acudirá al Debate sobre el estado de la Nación convencido del trabajo realizado en favor del bienestar de los españoles y españolas, además de comprometido en seguir trabajando en este propósito hasta el final de la legislatura”*.

## **B. MOTIVOS DE RECHAZO GLOBAL DEL CONTENIDO DE LA COMUNICACIÓN.**

El balance triunfalista que el Gobierno efectúa en la Comunicación avergonzaría a cualquiera con un mínimo sentido de la objetividad y un siquiera ínfimo conocimiento de la realidad nacional. Y es que, en contra de la descripción inmaculada de la actualidad de España que

hace este documento, los españoles se están dando cuenta, en los distintos ámbitos en los que desarrollan su vida, de que la realidad es otra bien diferente.

El Ejecutivo actual, presidido por el Sr. Sánchez Pérez-Castejón y completado por miembros de los restos de Unidas Podemos, solo puede ser calificado como el Gobierno de la mentira, de la ruina y de la miseria. Se trata de un Gobierno que ha mentido a los españoles, y a sus propios votantes, desde antes de su propia formación, que ha vulnerado y vulnera sistemáticamente la Constitución y el ordenamiento jurídico, que parasita la Administración y coloniza los poderes del Estado y, singularmente, el judicial, que pacta con terroristas, separatistas y enemigos de España y que hace de las agendas globalistas, de la ideología de género y de la cultura de la muerte su única bandera.

En definitiva, puede afirmarse sin reparos que España se encuentra ante un Gobierno ilegítimo que la conduce al despeñadero, al que debe desalojarse del poder cuanto antes para reducir en lo posible sus efectos destructivos, ya, por desgracia, muy abundantes.

Los siguientes motivos justificarían, por sí solos, la presentación de este rechazo global a la política general del Gobierno del Sr. Sánchez Pérez-Castejón. Son muchos los perjuicios causados por el Ejecutivo durante la XIV Legislatura, como a continuación se exponen.

### **1) La ilegitimidad del Gobierno**

La primera razón para formular el presente rechazo global es la ilegitimidad, tanto de origen como de ejercicio, de un Gobierno que ha puesto en mayor peligro que nunca al sistema de libertades que los españoles nos dimos en 1978.

Y es que el Ejecutivo de coalición del Sr. Sánchez Pérez-Castejón y de Unidas Podemos es un Gobierno ilegítimo. No es ilegal, puesto que su investidura cumplió todos los requisitos y trámites formales establecidos en nuestro ordenamiento jurídico; pero sí es ilegítimo, por cuanto los votos que obtuvo el PSOE, liderado por el Sr. Sánchez Pérez-Castejón, fueron emitidos bajo engaño a los españoles y, en particular, a sus propios votantes.

En efecto, desde que el actual presidente del Gobierno se aupara a la Secretaría General del PSOE, aseguró reiteradamente que no llegaría a ningún pacto con Unidas Podemos o con partidos separatistas. De hecho, en septiembre de 2014 sostuvo que *“ni antes, ni después, el Partido Socialista va a pactar con el populismo. El final del populismo es la Venezuela de Chávez, la*

*pobreza, las cartillas de racionamiento, la falta de democracia y, sobre todo, la desigualdad*<sup>3</sup>; poco tiempo después, en 2015, afirmó que *“con Bildu no vamos a pactar, si quiere se lo digo 5 veces o 20 durante la entrevista: con Bildu no vamos a pactar”*<sup>4</sup>; y en 2016<sup>5</sup> reiteró que *“con el único partido que no vamos a entablar diálogo es con Bildu. Cuando digo dialogar no es negociar”*.

Sin embargo, las anteriores declaraciones no eran sino la antesala de la impostura y mentira que caracterizaría la figura política del actual presidente del Gobierno y que se referirá en las siguientes páginas.

De este modo, a la Legislatura fallida que resultó de las elecciones de 28 de abril de 2019 siguió la campaña electoral para los comicios de 10 de noviembre del mismo año. En este contexto, ya en septiembre de 2019, sobre un posible Gobierno de coalición con Unidas Podemos, el Sr. Sánchez Pérez-Castejón dijo que *“el problema de un Gobierno de coalición sería que tenía que haber aceptado que el ministro de Hacienda, el ministro de la Política Energética o el ministro que se encarga de las pensiones en nuestro país fuera del círculo cercano y de confianza del señor Iglesias con poca experiencia política o de gestión pública. Yo sería presidente del Gobierno, y tengo que reconocerle que sería un presidente del Gobierno que no dormiría por la noche, junto con el 95% de los ciudadanos de este país que tampoco se sentirían tranquilos”*<sup>6</sup>.

La campaña del PSOE y del actual presidente del Gobierno se mantuvo en este marco, repitiendo una y otra vez que nunca pactaría con la extrema izquierda de Unidas Podemos ni con partidos separatistas, ya herederos de la banda terrorista ETA, ya que habían intentado un golpe de Estado en fechas recientes. Los electores votaron, así, completamente engañados. Y el fraude a los españoles se desveló apenas un día después de las elecciones, cuando los señores Iglesias y Sánchez anunciaron, en contra de lo repetido por el presidente en funciones, un acuerdo entre ambos partidos.

Pero, como se anticipó, la ilegitimidad del Gobierno socialcomunista no acabó en su origen. En su toma de posesión, el presidente, el vicepresidente y todos los ministros prometieron *“cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”*. Sin embargo, como se expondrá también en numerosas ocasiones a lo largo de este rechazo global, esa promesa ha sido incumplida de forma

<sup>3</sup> <https://www.europapress.es/nacional/noticia-sanchez-avisa-fin-populismo-venezuela-chaves-cree-pp-frota-manos-aug-20140910215917.html>

<sup>4</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=HGoEKD4S7JM>

<sup>5</sup> <https://twitter.com/PSOE/status/772762356053082116>

<sup>6</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=eyZuhPqYa40>

incansable por los miembros del Gobierno de España. Los ataques a la Constitución, al ordenamiento jurídico, a las libertades de los españoles y a los derechos de los trabajadores, los desprecios al Rey y a la Corona, los intentos de asalto a la independencia del Poder Judicial, la falta de respeto a la separación de poderes y a las instituciones del Estado y la connivencia con los enemigos de España en sus propósitos de disolver la Nación son la seña de identidad del Ejecutivo de coalición. Su ilegitimidad de ejercicio, por tanto, es también flagrante, pues el único objetivo es mantener en el poder al Sr. Sánchez Pérez-Castejón.

Por todo ello, no cabe otra conclusión que la de afirmar que el actual Gobierno de España es ilegítimo y debe ser desalojado del poder a causa del inmenso riesgo que supone para la supervivencia de España y el daño que provoca al futuro y a los intereses de los españoles y de las familias españolas.

## 2) La desmesurada estructura del Gobierno

El segundo de los motivos de este rechazo global obedece al desmesurado tamaño del Ejecutivo, que excede cualquier sentido de la medida y que choca con la necesaria *“asignación equitativa de los recursos públicos”* y los *“criterios de eficiencia y economía”* en el gasto público que preceptúa la Constitución. Ni equitativo, ni eficaz, ni económico, ni necesario.

Ya se ha mencionado que, en septiembre de 2019, el Sr. Sánchez Pérez-Castejón afirmó en que *“no dormiría por la noche, junto con el 95% de los ciudadanos de este país, que tampoco se sentirían tranquilos”* si Unidas Podemos entraba a formar parte del Ejecutivo. Menos de tres meses después, el 30 de diciembre de 2019, el PSOE y Unidas Podemos publicaron un *“Acuerdo de coalición progresista”* en el que se formalizó la creación de un programa de Gobierno conjunto, cuyo fruto más visible y destacado fue la composición de un nuevo Ejecutivo: además del presidente y de su enorme gabinete, 4 Vicepresidencias y 22 departamentos ministeriales.

El fin de lo anterior era satisfacer la cuota de poder de Unidas Podemos y aumentar, más si cabe, el estado de bienestar de los políticos de izquierda y extrema izquierda. Para ello, tuvieron que desgajarse Ministerios de por sí vacíos de competencias, se elevaron a rango ministerial Direcciones Generales como Igualdad o Consumo y se multiplicaron los órganos y organismos, los asesores y, consecuentemente, las duplicidades.

La estructura elefantiásica e innecesaria creada por, entre otros, el *Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales*, implica que este Gobierno es el que dedica el mayor importe a gasto político improductivo, consolidando una casta privilegiada que vive del esfuerzo de los trabajadores y de las familias españolas. Este tamaño superfluo y mastodónico no solamente no se corresponde con necesidades operativas, sino que es moralmente inaceptable, máxime con la gravísima situación económica por la que aún atraviesa España tras la tragedia producida por la nefasta gestión del Gobierno en la emergencia producida por el COVID-19, que no tiene visos de amainar.

Al mismo tiempo, el acceso a un órgano tan fundamental como el Gobierno de personas sin trayectoria profesional ni capacidad de gestión perjudica la calidad del sistema político y administrativo de nuestro país en todas las direcciones: politiza la Administración pública, penaliza la excelencia, anula los mecanismos de control y neutraliza con las herramientas de apoyo a la función ejecutiva del Gobierno.

España no puede permitirse que un Ejecutivo como el actual, poco capacitado en lo técnico pero ávido de colonizar todos los espacios de lo público, suponga su ruina como país, perjudicando, en definitiva, a todos los españoles.

### **3) La nefasta gestión del impacto de la COVID-19**

El mayor Gobierno de la democracia en tamaño y en despilfarro lo es también en cuanto a inoperancia e incapacidad. Esto se evidenció de manera flagrante en la gestión de la incidencia de la COVID-19 en España, y constituye el tercer fundamento de este rechazo global.

Es notorio que la irrupción de la pandemia provocada por la COVID-19 tuvo un fuerte impacto en todos los países, cuyas consecuencias negativas han variado dependiendo del tratamiento que los diferentes gobiernos nacionales han dado a la situación, y que en muchos casos aún perviven. En España, esta gestión debe calificarse de nefasta.

Así, hoy se conoce que el Gobierno tenía constancia de la existencia del virus SARS-CoV-2 meses antes de la detección del primer caso en España. Sin embargo, la estrategia del Ejecutivo fue la inacción, primero, para posteriormente ocultar la peligrosidad del virus y



negar sus efectos y, por último, encerrar ilegalmente a los españoles en sus casas durante meses, expropiándoles sin compensación su derecho al trabajo.

De hecho, una de las primeras medidas adoptadas por el Gobierno en relación con la COVID-19 fue el cese del jefe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Cuerpo Nacional de Policía, D. José Antonio Nieto, quien ya en enero de 2020 diseñó un plan de prevención contra el coronavirus para los policías nacionales y alertó de su virulencia. Recientemente, la propia vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social, Dña. Yolanda Díaz Pérez, ha revelado que desde el 15 de febrero de 2020 conocía del peligro que suponía el virus y que en el seno del Gobierno se la acusó de “alarmista”<sup>7</sup>. Incluso, la ministra de Igualdad, Sra. Montero Gil, reconoció *off the record* que era perfectamente consciente del riesgo para los asistentes que supuso la manifestación feminista del 8-M<sup>8</sup>, que provocó una explosión de los contagios.

Mientras que el Gobierno tenía pleno conocimiento del desafío que la COVID-19 supondría para España, aunque solo se compartía internamente, el Director del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias del Ministerio de Sanidad, D. Fernando Simón, decía desde enero de 2020 y hasta la declaración del primer estado de alarma que “*España no va a tener más allá de algún caso diagnosticado*”, que “*en España ni hay virus ni se está transmitiendo la enfermedad*” o que “*no es necesario cerrar colegios o universidades porque no ayudaría a frenar la expansión del coronavirus*”. Posteriormente, el Gobierno le encargó ejercer de portavoz en esta materia, sin que su incompetencia sostenida determinase jamás su destitución del cargo.

Es, por lo tanto, evidente que se ocultó información a los españoles sobre el virus, pero es más grave aún que las medidas sanitarias, basadas además en un “comité de expertos” inexistente, se adoptaron tarde y de forma muy ineficaz. En este contexto, es preciso recordar que el Sr. Simón, en abril de 2020, dijo que “*no es necesario que la población use mascarillas*” para, en el mes siguiente, aclarar que “*no pedimos mascarillas porque había escasez*”. En los primeros momentos de la llegada del virus, no se cerraron fronteras terrestres ni aéreas para evitar la propagación, como solicitó VOX; tampoco se proporcionaron medios de defensa y contención a los profesionales que se enfrentaban a los contagios, como los sanitarios —que se fabricaban EPI con bolsas de basura y máscaras con gafas de buceo, contagiándose en

<sup>7</sup> <https://www.elmundo.es/espana/2021/12/02/61a8ab3cfc6c833a578b45a1.html>

<sup>8</sup> <https://www.eleconomista.es/politica/noticias/10577296/06/20/Montero-reconocio-un-dia-despues-del-8M-que-la-bajada-de-asistentes-se-debio-al-coronavirus-Per-no-lo-voy-a-decir.html>

masa— o las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. La falta de estrategia, la inoperancia y el pánico del Gobierno facilitaron que el virus se propagase por toda España, causando los estragos que todos conocemos. Finalmente, el Gobierno condenó a los españoles a sufrir un confinamiento ilegal. Ese confinamiento -declarado posteriormente inconstitucional a instancia de VOX- supuso una vulneración de derechos fundamentales nunca visto: la gravedad de la actuación del Gobierno, que impidió a los españoles ejercer sus libertades y ganarse su sustento, no ha tenido precedentes en nuestra Historia reciente.

El resultado de esta terrible gestión, dominada por la incompetencia y el miedo, es hoy evidente: a pesar de que Italia nos enseñaba el futuro con dos semanas de antelación, España fue de los países que más contagios sufrió, en el que más muertes se registraron, el que más dañada dejó su economía a causa de las restricciones y en el que la recuperación fue más lenta e incierta. Y todo ello, mientras el Gobierno trataba de eludir su responsabilidad, cediendo la toma de las decisiones bien a los gobiernos regionales, bien a entidades supranacionales, como la Unión Europea.

La desfachatez del Gobierno, a pesar de la inutilidad e inconstitucionalidad de sus medidas, además del daño causado a la dignidad y a los derechos fundamentales de los españoles, se resume en las palabras pronunciadas por el Sr. Sánchez Pérez-Castejón: “*volvería a tomar*” las mismas medidas, porque eso le permitió “*salvar medio millón de vidas de nuestros compatriotas*”<sup>9</sup>.

Estas declaraciones muestran la total falta de empatía del Sr. Sánchez Pérez-Castejón con los españoles y, en particular, con los niños, jóvenes y ancianos que se han visto obligados a guardar un confinamiento inconstitucional y que, en muchos casos, arrastran severas secuelas físicas y psicológicas como consecuencia de tales medidas.

En definitiva, y a pesar de su tamaño, se trata del peor Gobierno en el peor momento.

#### 4) La maltrecha situación de la economía y sus sombrías perspectivas

El fruto de la nefasta gestión por el Gobierno del impacto de la pandemia es el pobre desempeño de la economía de la Nación. Esta se ve lastrada por medidas y políticas ineficaces e irresponsables, adoptadas por quienes no conocen el funcionamiento de los mercados ni las necesidades de las empresas. Los más perjudicados por esta negligente y nefasta gestión

<sup>9</sup> <https://www.europapress.es/extremadura/noticia-sanchez-asegura-volveria-tomar-decision-confinar-ciudadania-porque-medio-millon-vidas-20211024140656.html>

han sido, como siempre, las familias españolas, que han visto cómo su economía doméstica ha perdido capacidad de ahorro e inversión, llegando en multitud de casos a degradarse a niveles paupérrimos.

No debe negarse que, en un mundo global, el grado de interconexión económica es muy elevado. No obstante, la precariedad, la debilidad y la volatilidad de la economía española debe imputarse, de forma casi exclusiva, al Gobierno.

Se trata del cuarto de los motivos de este rechazo global, en el que se señalan las veleidades del Ejecutivo en materia presupuestaria (*“lo he dicho siempre, chiqui, son 1.200 millones, eso es poco, eso lo quitas o lo pones en una parte del presupuesto”*) para después evidenciar el aciago desempeño de distintas variables económicas.

Habitualmente se afirma que los Presupuestos Generales del Estado son el reflejo económico-financiero del programa político de un Gobierno. Pues bien, con respecto al Ejecutivo de coalición socialcomunista esta aseveración es particularmente atinada: las de 2022, al igual que sus predecesoras, son unas cuentas falaces, basadas en mentiras, en cálculos ilusorios y en falso optimismo; están hechas a la medida de los compromisos que el Gobierno tiene con terroristas, separatistas y comunistas; sus números carecen de cualquier credibilidad y certidumbre y su coherencia interna brilla por su ausencia; sus medidas (subida de impuestos o aumento de gasto improductivo, netamente político e ideológico) son profundamente inadecuadas para la actual situación de las familias españolas y para la economía española en general (lastrada no solo por la invasión rusa de Ucrania, sino, sobre todo por la incompetencia del Ejecutivo); y su aplicación ha provocado ya un enorme daño para la Nación.

Estos mimbres, junto con los confinamientos ilegales impuestos primero por el Gobierno de la Nación y luego alegremente refrendados y mantenidos por muchos de los ejecutivos regionales, coadyuvaron a que España sufriera una crisis profundamente perturbadora. La caída del Producto Interior Bruto fue de un 11% (la mayor reducción en época de paz de la historia), con una duración muy prolongada y una recuperación que no llega. En relación con las economías de nuestro entorno, la española fue la que más rápidamente se contrajo y la que más lentamente volvió a crecer. Este crecimiento, cuando llegó, fue insuficiente y ni siquiera se acercó a la “recuperación en V” pronosticada por el Gobierno.

Así, las familias, los trabajadores y, en general, todos los españoles han visto seriamente dañada su calidad de vida, al dificultarse enormemente la adquisición de productos de

primera necesidad o el pago de la electricidad y el gas. Muchos españoles se hallan inmersos en un escenario de miseria.

La perniciosa influencia de las cuentas nacionales sobre las variables macroeconómicas y sobre la economía real es un hecho y la situación hoy dista de ser esperanzadora. Así, los precios de la energía amenazan la supervivencia del modelo económico; el PIB aún no ha recuperado los niveles previos a los confinamientos; las familias españolas, a ciegas, ahorran lo que pueden por la enorme incertidumbre futura, mientras no dejan de perder poder adquisitivo ante el aumento de los precios; los trabajadores españoles se ven afectados, pues el empleo solo crece en el sector público, mientras el privado destruye puestos de trabajo y se asfixia por la sobrerregulación, el elevadísimo esfuerzo fiscal y las trabas a la creación de riqueza; el déficit de las Administraciones Públicas y el endeudamiento de la economía española no dejan de incrementarse, lastrando a los jóvenes; y la inflación crece ya a doble dígito, a la par que se elevan los tipos de interés y de la prima de riesgo.

Mientras tanto, el Gobierno miente al atribuir a la guerra en Ucrania todos los problemas de España, causados por su mala gestión, y ya reconoce que se acercan trimestres “complejos”. Paralelamente, y de forma sangrante, el despilfarro en asuntos que no importan a los trabajadores ni a las familias españolas, como el gasto público en asesores, en estudios de género y en memoria democrática, no cesa, ni se prevé que lo haga.

En definitiva, a pesar de esta situación que padecen las familias, los trabajadores, los jóvenes que no pueden acceder a un empleo y todos los sectores económicos, la Comunicación del Gobierno se muestra triunfalista. Es evidente, una vez más, que el Ejecutivo está alejado de la realidad que viven los españoles.

##### **5) La política energética contraria al interés nacional**

El desempeño de la economía nacional no podrá mejorar mientras el Gobierno continúe empeñado en que España lidere una descarbonización apresurada cuyos costes nadie se atreve a explicar a los españoles. España necesita una energía sostenible, limpia y eficiente, sí, pero sobre todo barata, que asegure unos precios asequibles para las familias, para los autónomos y para las empresas y que impulse, y no lastre, la creación de riqueza. La política energética del Gobierno constituye el quinto motivo de este rechazo global.

En la Comunicación tienen gran protagonismo las afirmaciones referidas al ámbito energético. Hay alusiones a las tensiones inflacionistas y a la subida de los precios de la energía, que como es habitual se atribuyen exclusivamente a la invasión rusa de Ucrania. Hay asimismo menciones a la supuesta voluntad gubernamental de proteger a las personas más vulnerables, de “no dejar a nadie atrás”, o de “atender los intereses de las clases medias y trabajadoras”. Finalmente, no podían faltar las referencias a la transformación y transición ecológica y a la llamada “excepción ibérica”.

Lo cierto es que toda la retórica del Gobierno está repleta de lugares comunes y frases buenistas que pretenden ocultar un hecho cierto: que son sus nefastas políticas las que han provocado las terribles consecuencias que ahora sufre la población. Cuando se aborda un asunto tan fundamental como el de la energía, es imprescindible tener presente que la posición del Gobierno nunca ha tenido como fin principal, ni de lejos, el bien común ni el interés de España. Antes al contrario, toda la trayectoria del Ejecutivo actual en la materia está dictada, en primer lugar, por el propósito incondicional de permanecer en el poder; y en segundo lugar por un sometimiento ciego e irracional a los postulados del fanatismo climático.

Este sometimiento a los dogmas climáticos forma parte de una línea general de subordinación del Gobierno y de los partidos que lo respaldan a los objetivos globalistas, como se manifiesta reiteradamente en todas sus declaraciones programáticas e iniciativas legislativas, repletas de alusiones a la Agenda 2030 y a sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Y es asimismo consecuencia de los delirios ideológicos de sus dirigentes, cuya obsesión ha sido desarrollar de modo implacable políticas tendentes a descartar las fuentes de energía fósil en beneficio de las llamadas energías renovables, sin que importase en lo más mínimo su coste económico y social, que por supuesto nadie quiere explicar a los españoles. Lejos quedan las promesas del actual presidente del Gobierno de que los españoles pagarían la energía a precios de 2018 o que se acabaría con la “pobreza energética”.

La destructiva labor del Gobierno en este ámbito se resume en la *Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética*, que ha llevado al paroxismo tanto la radicalidad ideológica del Ejecutivo como su incompatibilidad con el interés de España. La política energética del Gobierno supone un lastre para España y va en contra de los intereses de los españoles. Han prohibido la exploración, la investigación -esto es especialmente sangrante- y la explotación de hidrocarburos en el territorio nacional. El Gobierno es hostil a la inclusión

de la tecnología nuclear y del gas en la taxonomía europea; rechaza construir nuevas centrales nucleares y ampliar la vida útil de las existentes; y aboca a España a la importación de gas, petróleo o electricidad producidos por métodos prohibidos en España -fractura hidráulica- o por tecnología nuclear, pero en otros países. En definitiva, todas las medidas del Gobierno incrementan la dependencia energética de España lo que, en definitiva, supone una debilidad estratégica. En esta concreta materia, sus decisiones han contribuido al encarecimiento de la energía y al aumento de la inflación, han perjudicado a nuestra industria y a la calidad del empleo. Atentan contra el bienestar de las familias y de todos los españoles. Es necesario asegurar la soberanía energética, la reindustrialización, y, en definitiva, un modelo económico más sólido con empleos más estables y mejor remunerados, que aseguren un futuro a los españoles.

#### **6) La intromisión del Gobierno en la independencia del poder judicial**

Desde su toma de posesión, el eje fundamental de la política del Gobierno en materia institucional ha sido la colonización de todos los resortes del Estado. Órganos consultivos, empresas públicas y semipúblicas, agencias estatales, institutos nacionales y televisiones han sido puestas al servicio de los partidos de la coalición y, singularmente, de su presidente, Sr. Sánchez Pérez-Castejón. Nuestro sistema democrático ha estado sometido desde su inicio a procesos de invasión partidista, pero la obscenidad de la actual situación no conoce precedentes.

Ya anteriormente se advirtió de la ilegitimidad del Gobierno por transgredir diariamente el deber de legitimidad que le otorga el cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución. Pues bien, el asedio más grave, y que tiene unos efectos más duraderos y perniciosos para las instituciones de la Nación, es el que el Gobierno sostiene contra el Poder Judicial y la independencia de los jueces y magistrados. Se trata de una acción constante en contra del artículo 117 de la Constitución, a cuyo tenor *“la justicia emana del pueblo y se administra en nombre del Rey por Jueces y Magistrados integrantes del poder judicial, independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley”*.

El actual Gobierno comenzó su andadura nombrando a doña Dolores Delgado García como Fiscal General del Estado, tras ser ministra de Justicia en las legislaturas XII y XIII y con un turbio historial de connivencia con jueces y policías investigados por corrupción. También fueron notorios los reiterados ataques al Poder Judicial del exvicepresidente segundo del

Gobierno, Sr. Iglesias Turrión, que llegó a afirmar que *«en España mucha gente siente que corruptos muy poderosos quedan impunes gracias a sus privilegios y contactos, mientras se condena a quien protestó por un desabucio vergonzoso»*. El exministro de Justicia, Sr. Campo Moreno, señaló que *«el Consejo General del Poder Judicial está en descomposición»*. Y la actual ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030, Sra. Belarra Urteaga, ha acusado de prevaricación a los magistrados del Tribunal Supremo. Asimismo, son extremadamente graves las distintas proposiciones de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial llevadas a cabo por los grupos parlamentarios de la mayoría política con el único fin de socavar al Poder Judicial, alguna de ellas ya aprobada. También resulta sangrante la reforma propuesta relativa a los magistrados del Tribunal Constitucional que son nombrados por el Consejo General del Poder Judicial.

Este Gobierno necesita de un Poder Judicial controlado y sometido, que le facilite el camino para tapar su incompetencia y tejer un Estado a su medida. Sin embargo, nuestros jueces y magistrados son un dique de contención frente a los propósitos del Gobierno del Sr. Sánchez Pérez-Castejón. Garantizan la pervivencia de la democracia al querer mantener un Poder Judicial independiente y libre de cualquier presión o injerencia, e integrado por profesionales seleccionados por mérito y capacidad, y nunca por lealtad partidista.

#### **7) Los indultos a los delincuentes separatistas y la alianza de la izquierda para la disolución de España**

Uno de los actos perpetrados por este Gobierno con los que ha alcanzado mayores cotas de degradación y de indignidad, y que constituye el séptimo motivo del presente rechazo global, ha sido el retorcimiento de la Justicia para conceder de los indultos a los políticos y activistas presos por su participación en el golpe separatista de octubre de 2017.

Los criminales que ejecutaron este golpe lo hicieron como corolario de una política racista y sistemática de exclusión, marginación y ostracismo de los españoles no separatistas que viven en Cataluña. Sin embargo, en pos de una supuesta convivencia, vieron sus penas de prisión indultadas por decretos de 22 de junio de 2021, dictados por un Gobierno cuyo presidente, en uno de sus engaños característicos, había prometido reiteradamente que serían cumplidas en su totalidad.

La ilegitimidad mencionada en los apartados anteriores tiene en este asunto unos mayores alcance y gravedad, tanto desde un punto de vista jurídico y constitucional como desde una perspectiva más específicamente nacional y política. Así, los indultos a los delincuentes

separatistas han dejado sin efecto unas condenas penales por unos hechos que son, en términos legales, de una gravedad extrema. Y ello, no solamente por el alcance de los bienes jurídicos lesionados, sino también porque las medidas de gracia fueron otorgadas en contra de las recomendaciones del Tribunal Supremo —autor de la Sentencia condenatoria— y del Ministerio Fiscal —a pesar de que este organismo está controlado en última instancia por el Gobierno—. También, porque se han concedido a personas que, lejos de expresar arrepentimiento por sus acciones, han manifestado de modo claro y desafiante su propósito de volver a delinquir en el mismo sentido cuando se presente la oportunidad: “*ho tornarem a fer*”.

Pero son las circunstancias políticas de la decisión de los indultos, así como sus consecuencias para la Nación española, las que verdaderamente hacen merecer a esta medida el calificativo de intolerable: los delincuentes beneficiarios de las medidas de gracia pertenecen a fuerzas políticas que son indispensables para el sostenimiento parlamentario del actual Gobierno. Su indulto no es sino una prestación acordada en un ilícito intercambio de favores. Esto es, no obedecen al perdón, a la convivencia y al diálogo, sino a la voluntad personal del presidente del Gobierno.

La alianza entre los separatistas y la izquierda, que viene de antiguo, ha alcanzado su apoteosis en esta calamitosa Legislatura. Se ha manifestado en leyes y políticas tan nocivas como las de enseñanza, persecución de la lengua española, presos etarras, falsa memoria histórica, transferencia de competencias, o inversiones de fondos europeos. En concreto, la normativa de “memoria democrática”, en curso de aprobación, ha sido pactada con todas las fuerzas parlamentarias extremistas al dictado de las que, como EH Bildu (herederos políticos de la banda terrorista ETA), no condenan el terrorismo y consideran a los asesinos como “luchadores antifascistas”. Se trata de una auténtica aberración jurídica y social, incompatible con los más elementales principios constitucionales, y constituye un gravísimo ataque contra la convivencia en la sociedad española.

Esta alianza, en definitiva, es la mayor amenaza para la unidad y la soberanía de España, y está encarnada en el Gobierno de Pedro Sánchez y en sus cómplices parlamentarios. Su propósito no es otro que reescribir la Historia, a su entera medida, prescindiendo, incluso, de los sentimientos de muchos votantes socialistas que ven con estupor estos pactos con los terroristas y demás enemigos de España.



## 8) La irrelevancia internacional de España: inmigración ilegal, defensa e integridad territorial

El penúltimo de los motivos de rechazo que se exponen versa sobre la débil posición que actualmente tiene España en la Unión Europea y en el mundo, en contra de lo que afirma el Gobierno en la Comunicación. En particular, nuestro país se ve amenazado por chantajes de vecinos a los que los socios europeos consideran amigos. España padece enormes debilidades en materia de defensa y es un actor muy poco relevante en la resolución de asuntos con trascendencia internacional.

En cuanto a la primera de las cuestiones, durante la presente Legislatura España se ha enfrentado a una de las mayores crisis migratorias de su historia, originada por el efecto llamado producido por la política de “puertas abiertas” del Gobierno de España. Así, bajo el mandato del Sr. Sánchez Pérez-Castejón han entrado ilegalmente en nuestro país, según datos oficiales del Ministerio del Interior, aproximadamente 120.000 inmigrantes<sup>10</sup>. En muchos casos, esta inmigración ha entrado en nuestro país ayudada y auspiciada por Marruecos.

A pesar de la gravedad del problema, el Gobierno no ha hecho movimiento alguno para prevenir ni para contener la avalancha de inmigración ilegal que sufre España, y es usada como chantaje político y económico por parte de los países ribereños del norte de África. Antes al contrario, el Ejecutivo no puede escapar de sus contradicciones ideológicas y sigue negando y ocultando los datos y la magnitud de esta crisis que no cesa, y solo ahora comienza a alertar del peligro que suponen las mafias de personas. La inmigración ilegal es una amenaza para la soberanía nacional y para la integridad territorial de España y pone en jaque la preservación de nuestra identidad y la propia pervivencia del Estado social, así como el bienestar socioeconómico de los españoles.

Toda Nación tiene derecho a regular las condiciones de quienes aspiran a vivir en ella y, por ello, España debe reclamar una inmigración legal, controlada y adaptada a las necesidades

---

<sup>10</sup> [https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2022/12\\_informe\\_quincenal\\_acumulado\\_01-01\\_al\\_30-06-2022.pdf](https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2022/12_informe_quincenal_acumulado_01-01_al_30-06-2022.pdf)  
[https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/prensa/balances-e-informes/2021/24\\_informe\\_quincenal\\_acumulado\\_01-01\\_al\\_31-12-2021.pdf](https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/prensa/balances-e-informes/2021/24_informe_quincenal_acumulado_01-01_al_31-12-2021.pdf)  
<https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/prensa/balances-e-informes/2020/Informe-Quincenal-sobre-Inmigracion-Irregular-Datos-acumulados-desde-el-1-de-enero-al-31-de-diciembre-de-2020.pdf>

nacionales. Al mismo tiempo, ha de garantizarse una defensa inquebrantable de nuestras fronteras, dotando de mayores recursos materiales y personales a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado allí destinados y desplegando, cuando fuese necesario, a nuestras Fuerzas Armadas. Debemos evitar la llegada a nuestras costas de embarcaciones repletas de personas traídas, en ocasiones, por mafias dedicadas a la trata de seres humanos, ayudadas por ONG cómplices.

En materia de defensa, el Gobierno ha abandonado la protección de nuestra soberanía nacional y ha relegado a nuestras Fuerzas Armadas al ostracismo, tanto social como económico: España es el tercer Estado miembro de la OTAN que menos fondos destina a Defensa en relación con el tamaño de su economía, a pesar del maquillaje que supone el anuncio de un suplemento de crédito de hasta 1.000 millones de euros para el Ministerio de Defensa. Esta infradotación debe acabar: España debe tener un gasto razonable para defenderse a sí misma, no solo porque nuestra pertenencia a la OTAN aconseja alcanzar el 2% del PIB en esta materia, sino también porque tal gasto debe ser adecuado a las arduas necesidades militares de la Nación y a la entidad cada vez mayor de las amenazas que esta enfrenta.

Nuestros militares no pueden seguir soportando unas condiciones profesionales deplorables al mismo tiempo que se juegan la vida por España. Los escasos gastos en fomento de cultura militar entre los españoles, en infraestructuras y en equipamiento militar hacen que nuestras Fuerzas Armadas no puedan competir con los demás ejércitos del entorno en cuanto a medios y armamento. En un contexto como el actual, casi de Guerra Fría, es esencial para la pervivencia de la Nación que se invierta en aumentar las capacidades militares. Además, este incremento de potencia militar debe considerarse como una inversión: la industria de defensa española es, además, una fuente de tecnología e innovación, y debe ser impulsada. Hay, finalmente, una cuestión moral que debe ser tenida en cuenta: quienes han dedicado los mejores años de su vida a servir a la Patria en la Fuerzas Armadas han de ser premiados.

De otra parte, la imagen internacional de España se encuentra altamente deteriorada. El cambio de la posición española sobre el futuro del Sahara Occidental, impulsada personalmente por el propio Sr. Sánchez Pérez-Castejón en secreto, con intereses desconocidos y favoreciendo a Marruecos, ha dañado gravemente la posición estratégica de nuestro país en el Mediterráneo y pone en grave peligro las relaciones diplomáticas y comerciales con el Gobierno de Argelia. Este país es uno de los principales proveedores de

gas natural de España, y ya ha anunciado que revisará al alza los contratos suscritos con nuestro país. Esta decisión, por lo tanto, ha provocado y provocará el encarecimiento del precio de los combustibles fósiles en España, perjudicando a las familias y a la industria.

La irrelevancia de España es tal que, en la reciente cumbre de la OTAN en Madrid, que el Sr. Sánchez Pérez-Castejón ha tratado de convertir en un evento de autopromoción, ni siquiera se ha puesto sobre la mesa la inclusión del reconocimiento explícito de Ceuta y de Melilla, gravemente amenazadas por Marruecos, como territorios amparados por la protección de la Alianza Atlántica. Así, atendiendo a algunas interpretaciones del artículo 6 del *Tratado del Atlántico Norte, de 4 de abril de 1949*, que consideran que ni Ceuta ni Melilla ni los peñones de soberanía española estarían cubiertos por el mismo: ante un eventual ataque o invasión contra ellos no se activaría automáticamente el mecanismo de alianzas y defensa común de los países firmantes en dicho Tratado.

Por lo tanto, no se ha subsanado expresamente esta duda interpretativa del texto del Tratado del Atlántico Norte, pudiendo, según algunos autores, quedar las ciudades de Ceuta y Melilla desprotegidas por nuestros aliados. Esto supone que la integridad territorial de España no esté protegida en su totalidad. Una vez más, el Gobierno de la Nación ha abdicado de sus funciones y no ha defendido la seguridad nacional, la integridad territorial ni la soberanía de España, en un contexto, además, de enorme presión marroquí sobre nuestra frontera sur, que también lo es de la Unión Europea.

### 9) La falta de respeto a la dignidad de la persona

El último de los motivos en los que se funda este rechazo global a la Comunicación se basa en la dignidad ontológica de la persona, cuyo reconocimiento constituye una cuestión nuclear del ordenamiento jurídico, pues *“el Derecho existe, ante todo, por causa del hombre y para el hombre”*.

Este reconocimiento se concreta de manera radical en el derecho a la vida, presupuesto sin el cual los restantes derechos carecerían de toda entidad. La privación de este derecho supone la privación de todo derecho, por cuanto el mismo es condición de todos los demás. Constituye, en definitiva, la negación práctica de la dignidad del ser personal.

De esta manera, toda acción política debe estar inspirada en el respeto a la dignidad humana y a los derechos que le son inherentes, teniendo como razón última el bien común.

Sin embargo, desde que se inició la XIV Legislatura, la acción del Gobierno de la Nación ha ido en dirección contraria. Desde los poderes públicos se ha implantado la llamada cultura de la muerte. Esta imposición ideológica, que se potenció durante el mandato del Sr. Rodríguez Zapatero con la aprobación de la *Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo*, que consagró el aborto libre y que no fue revertida durante la posterior mayoría absoluta del Partido Popular, ataca frontalmente la dignidad y la vida de las personas.

El Gobierno del Sr. Sánchez Pérez-Castejón ha consolidado la deriva ideológica que España padece en los últimos años, independientemente del partido que ocupe el Ejecutivo. Esta consolidación se materializó en la aprobación el pasado año de la *Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia*, que vulnera frontalmente el artículo 15 de la Constitución, en virtud del cual el Estado tiene la obligación de proteger el bien jurídico de la vida.

A este nuevo hito de la cultura de la muerte y del descarte se ha unido la modificación del Código Penal para calificar como delincuentes a quienes acuden a los centros abortistas a rezar e informar sobre las consecuencias de abortar a las mujeres que se desplazan hasta ellas. De nuevo, estamos ante un atentado contra los derechos fundamentales a la libertad de expresión y de reunión, e incluso contra la libertad de aquellas personas que simplemente quieren rezar en un lugar determinado.

Por si fuera poco, el Ejecutivo de coalición ya ha anunciado una nueva reforma de la Ley del aborto que, de ser aprobada, permitiría a las mujeres embarazadas abortar a partir de los 16 años sin necesidad del consentimiento previo de los padres. Con esta nueva Ley se pretenderá también blindar el acceso al aborto en los centros públicos, amenazando el derecho a la objeción de conciencia de los profesionales de la salud.

En definitiva, el Gobierno socialcomunista indulta a terroristas, pero pretende meter en prisión a quien quiere ayudar e informar a las mujeres embarazadas de los efectos adversos que conlleva el aborto. Asimismo, asumiendo la ideología de género, permite a los menores cambiar de sexo sin informes médicos ni autorización de sus padres.

En contraste con esta execrable agenda gubernamental, VOX va a trabajar para que esta cultura de la muerte se convierta en una Cultura de la Vida, que comienza por la derogación inmediata de las leyes que atentan contra el derecho a la vida y sigue por un apoyo decidido y sin reservas a las mujeres, a la maternidad y paternidad y a la familia, poniendo a disposición de los españoles todos los medios que les permita tener hijos y mantenerlos con garantías.

El aborto o la eutanasia vulneran principios básicos que deben ser defendidos, y el papel del Estado, como se ha señalado anteriormente, no puede ser otro que el de velar por la protección de toda vida humana y, especialmente, la de los más vulnerables.

En conclusión, es necesario salvaguardar jurídicamente el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural y acabar con la Cultura de la Muerte que, por desgracia, representa este Gobierno.

### **C. CONCLUSIONES.**

Los motivos expuestos, si bien no son los únicos, son algunos de los que se consideran más relevantes y flagrantes, y tienen relación directa con el contenido de la Comunicación. No puede olvidarse que cada una de estas razones, cada pequeña acción llevada a cabo en su desarrollo, merece por sí sola, además, un rechazo global.

En efecto, como ya se advirtió en octubre de 2020, debe rechazarse en su totalidad el macabro y engañoso proyecto político y social que el Gobierno del Sr. Sánchez Pérez-Castejón ha puesto en marcha y representa. Debe impugnarse desde su origen su agenda gubernamental que pretende la ruptura de España, que supone una traición a los españoles y que está generando, a su vez, el empobrecimiento de la clase media y de todas las familias españolas. En este sentido, hoy por hoy, cada día más españoles no llegan a fin de mes, sin poder siquiera pagar los suministros más básicos, como la luz o el gas, o acceder a bienes de primera necesidad. Esta calamitosa situación está afectando también a los empresarios, que ven que no pueden hacer frente al pago de los salarios y de las cuotas de la Seguridad Social de sus trabajadores. Sin embargo, el Gobierno vive en su propia y opulenta realidad.

No cabe duda de que nuestra Nación trasciende a sus gobernantes, como ya ha demostrado, y de que España es más fuerte que cualquier gobierno que pueda pasar por ella. Se recuperará, y olvidará el daño que le ha infligido una casta privilegiada que vive de espaldas a las necesidades de los españoles. Volverá a mirar hacia fuera, y desde afuera volverán a mirar a España, una vez desterremos las ideologías dañinas, las absurdas obsesiones y el odio a lo propio que exhala este Gobierno.

Es necesario proteger a los españoles, en su variedad y pluralidad; atender a sus necesidades, y no a las de aquellos que pretenden liquidar las clases medias y destruir la soberanía de las naciones; preservar nuestra identidad, nuestras raíces, nuestros valores comunes y nuestras

tradiciones, frente a voluntades disolventes y globalistas; defender nuestra integridad, respondiendo a los enemigos de la Patria, internos y externos, sabiendo que España es mayor y mejor que ellos; cuidar las libertades de todos, en contra de confinamientos inconstitucionales y de recortes de derechos; proteger la vida y la familia, frente a la indigna cultura de la muerte; y conseguir que los españoles vivamos unidos, en paz y en libertad, orgullosos del proyecto milenario al que nos debemos.

Por todo ello, es imperativo que este Gobierno abandone el objetivo de mantenerse en el poder a toda costa y convoque, por el interés general de España y de los españoles, elecciones anticipadas con carácter urgente.

En atención a lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX formula el presente **RECHAZO GLOBAL DEL CONTENIDO DE LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO**, remitida al Congreso de los Diputados con fecha 1 de julio de 2022, como expresión de la solicitud de celebración de un **debate de política general sobre el estado de la Nación**.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 2

---

### UNIDAD IGUALDAD MODELO TERRITORIAL A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX)**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**, relativa a la **organización del Estado al servicio de la igualdad y la unidad de España y la dotación de la máxima protección jurídica a los símbolos de la Nación**, con motivo de la celebración del **debate de política general en torno al estado de la Nación**.

*En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.*

Don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón  
Portavoz GPVOX

Don José María Figaredo Álvarez-Sala  
Portavoz sustituto GPVOX

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España es una gran Nación que se enfrenta a importantes retos. Uno de los desafíos que debe afrontar España de forma más urgente es el relativo a la organización territorial del Estado de las autonomías. Históricamente, España se ha organizado territorialmente de diferentes formas. La forma establecida en el Título VIII de la Constitución es una novedad para España al permitir la posibilidad de que las regiones, islas y provincias se constituyan en comunidades autónomas. Posteriormente, en los siguientes años se diseñó un sistema autonómico con diecisiete comunidades y dos ciudades autónomas. No se pueden encontrar precedentes en nuestra historia de un modelo semejante, salvo lo acontecido durante la Segunda República, período en el cual algunas regiones recibieron un estatuto de autonomía al tiempo que actuaban de forma desleal con la Nación.

El actual sistema autonómico ha resultado ser un estrepitoso fracaso causante de un despilfarro económico sin límite y, lo que es peor, un elemento favorecedor de deslealtad institucional y de división entre españoles. Las actuales comunidades autónomas, por su propia configuración, crean desigualdades entre los españoles, privilegios a favor de unas en detrimento de otras. Además, algunas de ellas utilizan sus elementos particulares, que realmente enriquecen a España, como causa de división, enfrentamiento y ruptura de la unidad nacional. Otra consecuencia indeseable es el surgimiento de distintos ordenamientos jurídicos dentro del mismo país, generándose de este modo una intolerable desigualdad en función del territorio en que residan.

Ha de añadirse a lo anterior la pesada carga que para los contribuyentes implican el gasto político y la ineficiencia en la gestión de estos mastodónticos entes autonómicos. Las administraciones regionales se encuentran, en muchos casos, duplicadas con respecto a la del Estado. Tales duplicidades constituyen uno de los elementos fundamentales que contribuyen al tamaño absolutamente desproporcionado que ha alcanzado el poder público en nuestro país y que está directamente relacionado con el terrible volumen de deuda pública que padece España. Adicionalmente, la existencia de tales administraciones regionales supone un foco multiplicador de corrupción económica vinculada a los partidos políticos.

Asimismo, otra de las consecuencias más nocivas de este sistema autonómico es la desmesurada preponderancia que ha permitido alcanzar a los partidos separatistas. Estas fuerzas políticas pretenden la destrucción de la unidad y de la soberanía de España y, sin embargo, gozan de una posición de privilegio en la actual escena política. Además de



governar varias regiones españolas, circunstancia que aprovechan para minar la unidad nacional a través del uso torticero de las legítimas singularidades, los partidos separatistas utilizan su representación en el Congreso de los Diputados para condicionar decisivamente la formación de gobiernos, la aprobación de leyes y, en definitiva, toda la vida política.

En la actualidad, con el Gobierno del Sr. Sánchez Pérez-Castejón, esta degradación democrática ha alcanzado cotas nunca vistas concretándose en el acuerdo entre la coalición de Gobierno con los herederos de la banda terrorista ETA y los autores del golpe de Estado en Cataluña, ahondando más, si cabe, la división y desigualdad entre españoles.

En atención a lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX formula la siguiente

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**<<El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a lo siguiente:**

1. Garantizar el debido cumplimiento del artículo 3 de la Constitución y que todos los españoles tengan el efectivo derecho de educarse en español, especialmente en las regiones que tengan reconocida otra lengua española, así como de relacionarse con todas las Administraciones, incluidas las regionales, en español. En este sentido, suprimir cualquier forma de discriminación entre los españoles por razón de la lengua y evitar la división de los españoles entre españoles de primera y de segunda categoría.
2. Promover la devolución al Estado de las competencias en educación, sanidad, seguridad y justicia, limitando en todo lo posible la capacidad legislativa autonómica, como paso previo a la creación de un estado unitario, administrativamente descentralizado, que promueva la igualdad y la solidaridad entre españoles. Y, en el mismo sentido, promover e incentivar la supresión de las policías autonómicas e incorporación de sus miembros a los cuerpos nacionales. Hasta que se haga efectiva, se garantizará la equiparación salarial real entre el Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil y las policías autonómicas.
3. Impulsar la supresión de privilegios legales amparados en supuestos “derechos históricos” que provocan desigualdad entre territorios.

4. Fomentar la recuperación de la vitalidad y autonomía de los municipios, liberándoles de la ineficiente estructura autonómica y del ejercicio de competencias innecesarias para que concentren toda su fuerza en la promoción de lugares seguros de convivencia entre vecinos, en la creación de empleo y en el impulso de iniciativas vecinales.
5. Promover, dentro del marco constitucional, la suspensión inmediata de la autonomía de aquellas comunidades que utilicen recursos e instrumentos del autogobierno regional para atentar contra la unidad de España.
6. Impulsar la ilegalización de los partidos, asociaciones u ONG que persigan la destrucción de la unidad territorial de la Nación y de su soberanía. Como paso previo, se eliminarán las subvenciones públicas y se impedirá su participación en los diferentes procesos electorales a toda organización que pretenda la destrucción de la soberanía nacional. Asimismo, promover la reforma de la Ley de Indultos con el fin de excluir esta medida de gracia para aquellos que cometan delitos relacionados con la corrupción política, la forma política del Estado o la integridad territorial.
7. Dotar de la máxima protección jurídica a los símbolos de la Nación, especialmente la Bandera, el Himno y la Corona. Las penas por las ofensas y ultrajes a España y sus símbolos o emblemas deben agravarse para que ninguna afrenta a ellos quede impune.
8. Iniciar inmediatamente los trámites para la derogación de la Ley Integral de Violencia de Género, que consagra la asimetría penal y la desigualdad entre hombres y mujeres y atenta contra los pilares básicos del Estado de derecho.
9. Coherentemente, promover la eliminación de toda la legislación de género que establezca diferencias laborales entre españoles atendiendo a su sexo, raza u orientación sexual, tales como cuotas, preferencia en la contratación o prevalencia en caso de empate en una oposición.
10. Impulsar la derogación de todas las leyes y normas de desarrollo que alienten el enfrentamiento y la división entre españoles, como las llamadas leyes de “memoria democrática” o de “memoria histórica”>>.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°3

IGUALDAD ENTRE ESPAÑOLES

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX)**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**, relativa a **alcanzar la igualdad efectiva entre los españoles**, con motivo de la celebración del **debate de política general en torno al estado de la Nación**.

*En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.*

Don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón  
Portavoz GPVOX

Don José María Figaredo Álvarez-Sala  
Portavoz sustituto GPVOX

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 14 de la *Constitución Española* (“CE”), que enuncia la igualdad de todos los españoles ante la ley, constituye un pilar básico del ordenamiento jurídico español. Esta igualdad, que tiene una naturaleza jurídica de derecho sustantivo y de valor superior del ordenamiento jurídico (artículo 1 CE), trae a su vez causa de la dignidad intrínseca que toda persona posee por el hecho de serlo. La dignidad de la persona, según el artículo 10 CE, es fundamento del orden político y de la paz social.

En la Comunicación remitida el pasado 1 de julio por el Gobierno de España al Congreso de los Diputados como expresión de la solicitud de celebración de un debate de política general sobre el estado de la Nación, el Ejecutivo refirió su interés en seguir “*promoviendo y ampliando derechos para todas y todos*”. Al respecto, el Grupo Parlamentario VOX manifiesta que dicho propósito no puede alcanzarse si quienes nos gobiernan perseveran en la vulneración de la igualdad en sus políticas públicas. De hecho, esta tendencia se ha ido incrementando desde el inicio de la Legislatura en diferentes ámbitos que, a continuación, se enumeran.

El Gobierno de coalición ha impulsado con denuedo el desarrollo legislativo y político de la erradicación de una supuesta violencia a la que denomina “*de género*”. Si bien lo hace desde una óptica que presenta tres graves errores de inicio. En primer lugar, incurre en la generalización injustificada de que la causa por la que se produce la violencia es el sexo de la víctima y de la persona causante del delito (en este sentido, la Exposición de Motivos de la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género* afirma que “*se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo*”). En segundo lugar, promueve un enfoque del Derecho penal en el que se otorga presunción de veracidad a la mujer que denuncia, mientras que al hombre que es acusado de ese delito se le atribuye presunción de culpabilidad. Esto significa que, por la mera denuncia y sin prueba practicada, se puede conseguir automáticamente la detención del varón que, privado de su presunción de inocencia, es acusado. En definitiva, al varón se le considera, antes incluso de un proceso público y con todas las garantías, culpable, con todos los efectos mediáticos adversos e irreversibles que tal hecho conlleva. En tercer lugar, la legislación de “*violencia de género*” anuda distintas consecuencias jurídicas a los mismos actos, sobre la única base del sexo de la persona a la que se aplica la norma. Es decir, asumen como científica una supuesta maldad intrínseca del varón y se recurre a la discriminación positiva para proteger a la mujer del hombre. Así, las normas promulgadas con este sesgo ideológico y las políticas públicas que las desarrollan

conducen a una injusticia material y fomentan la división, ya que provocan que haya españoles de primera categoría (las mujeres) y de segunda (los hombres). Este *corpus* normativo, a mayor abundamiento, es ineficaz, pues ni siquiera consigue el propósito del cese de la violencia -ni siquiera una reducción de casos-, razón por la cual VOX ha propuesto reiteradamente su sustitución por una Ley de Violencia Doméstica que atienda a las verdaderas causas de esta violencia y proteja por igual a todas las víctimas, sin diferenciar por sexos.

Por otro lado, hemos de mencionar la desigualdad en la que incurren todas y cada una de las políticas que, paradójicamente, impulsa el Ministerio de Igualdad encargado de *“la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de igualdad”*. Este Ministerio se ha creado *ex novo* sobre las erráticas premisas de la *“violencia de género”* y sobre los falsos postulados del feminismo radical y la ideología de género que trufan toda su actividad y la convierten, por ello, en injusta. Ejemplo de ello es la imposición de planes de igualdad, dentro de los cuales encontramos los *“cupos de género”* aplicables a la contratación en las empresas públicas y privadas. El Ministerio de Igualdad dice querer *“hacer real y efectiva la igualdad entre mujeres y hombres”*. Sin embargo, su deseo de igualación solo busca promover a la mujer, en detrimento del hombre, a pesar de su intrínseca igualdad en tanto que españoles. Además, lo hace bajo la pretensión de imponer la igualdad de roles del hombre a la mujer, sin atender a sus diferencias biológicas. De esta manera, se considera a la mujer tan solo como un elemento más del sistema de producción y se olvida, en cambio, del varón. Por tal razón, no cabe hablar de que este Ministerio trabaje por la igualdad real de los españoles, todo lo contrario. Ejemplo de ello es la aprobación, el mes pasado, de la *Ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación*, que resulta imprescindible para introducir ese cambio cultural en contra de la realidad y del propio ser del hombre y que recoge sanciones de hasta 500.000 euros al que disienta del pensamiento oficial, llámase ideología de género, Agenda 2030 y sus ODS, cultura de la muerte, fanatismo climático o memoria histórica.

En otro orden de cosas, la desigualdad generada por este Gobierno también afecta a otro ámbito muy relevante, el del cuidado de nuestros mayores, muchos de ellos en situación de discapacidad y de dependencia. La herramienta vigente en el ordenamiento para atender a las situaciones de dependencia (el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia) manifiesta evidentes problemas, el mayor de los cuales es su falta de armonización estatal. El hecho de que, por un lado, las administraciones regionales hayan asumido competencias en materia de asistencia social y, por otro lado, desde el Estado no se haya procedido a una unificación en esta materia, ha traído consigo graves desigualdades dotacionales, de

funcionamiento y de gestión entre las distintas regiones. Y, en consecuencia, se producen graves diferencias entre los españoles con dependencia en función de su lugar de residencia. Estas desigualdades en modo alguno han sido paliadas durante la presente legislatura.

En suma, la presente propuesta de resolución tiene por objeto poner de manifiesto que el Gobierno no está trabajando por la igualdad de los españoles sino todo lo contrario. Resulta indispensable recuperar la igualdad de todos ante la ley como derecho y como valor que inspire las normas y las políticas públicas, en aras del bien común.

En atención a lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX formula la siguiente

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

<<El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a lo siguiente:

1. Promover la derogación de la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género* y de la *Ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación* (aprobada pero pendiente de publicación en el BOE), así como de sus disposiciones normativas de desarrollo, con el fin de restablecer la igualdad ante la ley del hombre y la mujer en el ordenamiento jurídico español.
2. En sustitución de las normas anteriores, si se estima que el Código Penal vigente no satisface las exigencias políticas, promover la aprobación de una Ley de Violencia Doméstica que atienda a las verdaderas causas de la violencia en este ámbito y proteja por igual a todas las víctimas, sin diferenciar por sexos, de conformidad con el artículo 14 de Constitución Española.
3. Retirar, con carácter urgente, el *Proyecto de Ley para la Igualdad Real y Efectiva de las Personas Trans y para la Garantía de los derechos de las Personas Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales e Intersexuales (LGTBI)*.
4. Promover la derogación de toda la legislación que establezca tratamientos discriminatorios en el plano laboral entre españoles basados en el sexo, tales como “*cuotas de género*”, planes de igualdad u obligaciones de contratación e impulsar políticas de conciliación que permitan la estabilidad familiar.

5. Eliminar el uso del término “género” y del concepto de la “autodeterminación del género” de la normativa legal o reglamentaria, de los protocolos, planes, manuales, instrucciones, órdenes de servicio o notas internas de uso de la Administración Pública en España y de los libros de texto en el ámbito educativo.
6. Suprimir el Ministerio de Igualdad, que es un departamento innecesario en sus funciones, injusto e ideológico en los medios políticos que acomete al servicio de aquellas y oneroso en su estructura, así como dedicar ese gasto a la mejora de servicios públicos esenciales como la sanidad, la justicia, la seguridad o el sistema educativo.
7. Promover la unificación estatal del vigente Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, para garantizar el acceso en igualdad de condiciones a las prestaciones de este sistema por parte de todos los beneficiarios, con independencia de su lugar de residencia en España.
8. Llevar a cabo las actuaciones pertinentes a fin de acabar con el adoctrinamiento en ideología de género en los centros de enseñanza y en los medios de comunicación.
9. Garantizar la imposibilidad de los tratamientos hormonales y la cirugía de «cambio de sexo» en los menores de edad.
10. Promover todas las medidas que sean necesarias para salvaguardar jurídicamente el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural, y fomentar una cultura del cuidado de los más vulnerables>>.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°4

---

### POLÍTICA FISCAL

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX)**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**, relativa a la **puesta en marcha de una política fiscal que favorezca el desarrollo económico y social de España y de los españoles**, con motivo de la celebración del **debate de política general en torno al estado de la Nación**.

*En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.*

Don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón  
Portavoz GPVOX

Don José María Figaredo Álvarez-Sala  
Portavoz sustituto GPVOX



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde enero de 2020, y en particular en los últimos meses, el Gobierno de la Nación ha mantenido una política fiscal errática que está poniendo en peligro la prosperidad de las familias y de las empresas españolas y está sentando las bases de su ruina futura. En su primer ejercicio con presupuestos propios, y no prorrogados, el Gobierno aumentó las políticas de gasto hasta alcanzar un déficit muy por encima del límite del 3%, a pesar de que la economía crecía por encima del 2% y los recursos no financieros aumentaban un 3,5%. La vulnerabilidad de la economía española derivada de esta gestión irresponsable dejó a España en una situación enormemente precaria como consecuencia de la crisis de la COVID-19, que se evidenció al constatarse cómo nuestra economía fue la que más cayó en la Unión Europea, y la que más tiempo tardó en recuperar. En la actualidad, la economía española está a las puertas de una estancación cuya duración e intensidad serán difícil de prever su duración e intensidad, si bien las familias y empresas ya lo están pagando.

El crecimiento económico debe estar necesariamente unido a una reducción de la carga fiscal que soportan familias y empresas. Sin embargo, la presión fiscal no ha hecho más que incrementarse en la presente legislatura, sin que tal aumento parezca tener fin próximo. No en vano, España fue el país de la OCDE donde más aumentó la presión fiscal en el año 2020, hasta alcanzar el 36,6%. Pero si atendemos al esfuerzo fiscal, indicador mucho más acertado que la presión fiscal para reflejar lo que cuesta a las familias el pago de impuestos en función de su renta, esta variable es 8,1 puntos superior la media de la Unión Europea, siendo solo superada por Italia entre las grandes economías europeas<sup>1</sup>.

Con el fin de reducir el expolio fiscal a que se ven sometidos los españoles, el Gobierno ha de comenzar elaborando una estrategia fiscal a medio y a largo plazo que garantice de manera realista y creíble la sostenibilidad presente y futura de las Administraciones Públicas. En este contexto, debe tomar en consideración el riesgo que para la pervivencia de nuestro país suponen el elevadísimo nivel de deuda pública (117,7% del PIB<sup>2</sup>) y los saldos estructurales negativos que arrastra la economía española.

---

<sup>1</sup> “Competitividad fiscal 2021”. Instituto de Estudios Económicos. Diciembre de 2021. <https://www.ieemadrid.es/wp-content/uploads/IEE.-Col.-INFORMES-Diciembre-2021.-Competitividad-fiscal-2021-3.pdf>

<sup>2</sup> [https://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/temas/te\\_deu.html](https://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/temas/te_deu.html)

Del mismo modo, para mantener e incrementar el poder adquisitivo de las familias españolas que están sufriendo el brusco aumento de los precios (IPC del 10,2% en junio<sup>3</sup>), es necesario promover la eliminación de impuestos como el de Patrimonio (IP), el de Sucesiones y Donaciones (ISD) y el de Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU), también llamado plusvalía municipal, así como la reducción del tipo de gravamen del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que recae sobre productos esenciales y de primera necesidad. En definitiva, el marco legislativo debe favorecer especialmente a las familias españolas, que constituyen el lugar del cuidado por excelencia y forman el núcleo de la sociedad, pero que sin embargo padecen las consecuencias de unas políticas económicas irresponsables que las están llevando a una situación insostenible.

Por otra parte, la política fiscal debe también velar por nuestro tejido productivo, acompañando su desarrollo y crecimiento. Por ello, es necesario impulsar la reducción del Impuesto sobre Sociedades (un 23,3% de tipo efectivo<sup>4</sup>), para que las empresas dispongan de mayor capacidad para realizar inversiones, y por lo tanto generar riqueza y empleo. Debe así favorecerse la relocalización de plantas productivas, retornando el capital humano y el conocimiento que nunca debió salir de nuestro país. Estas medidas fiscales deben tener especial foco en el desarrollo empresarial de la España rural como elemento vertebrador y de cohesión nacional.

Las Administraciones Públicas deben responder a esta disminución de la recaudación de impuestos con un ambicioso plan de reducción del gasto público que se fije en la eliminación de las partidas de carácter improductivo, meramente político y no multiplicador, que en nada benefician al bienestar socioeconómico de las familias de España y que solo sirven a propósitos ideológicos.

En resumen, se trata de establecer, a diferencia de lo que ha subrayado el presidente del Gobierno en su intervención, un sistema fiscal basado en la reducción y simplificación de la carga impositiva a familias y empresas, que favorezca el desarrollo económico y social de España, a la vez que mantiene y mejora los servicios públicos esenciales. Todo ello, sin caer en el despilfarro ni en hacer de la ineficiencia y la duplicidad las notas características de “lo público”, como hasta ahora.

---

<sup>3</sup>[https://ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176802&menu=ultiDatos&idp=1254735976607](https://ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176802&menu=ultiDatos&idp=1254735976607)

<sup>4</sup>[https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=CTS\\_CIT#](https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=CTS_CIT#)

En atención a lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX formula la siguiente

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

<<El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a lo siguiente:

1. Diseñar un nuevo sistema de beneficios fiscales para la familia, que amplíe y recoja nuevas medidas de incentivo a la maternidad, a la paternidad y a la conciliación, con reducciones adicionales de impuestos que les afectan y ayudas directas para mejorar su prosperidad en función del número de hijos, con especial foco en aquellas personas que se dediquen al cuidado de los hijos o de personas dependientes.
2. Promover la eliminación del Impuesto sobre el Patrimonio (IP), sobre Sucesiones y Donaciones (ISD) y sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) para todos los españoles.
3. Impulsar una reducción significativa del tipo de gravamen del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) para los productos de primera necesidad y esenciales.
4. Promover una rebaja del Impuesto sobre Sociedades (IS), así como su simplificación, de cara a atraer los beneficios generados por empresas españolas en el exterior y multiplicar la prosperidad de las que ya poseen su centro principal de operaciones en España.
5. Fomentar la simplificación de las normativas, trámites y procedimientos para la constitución y puesta en marcha de una empresa.
6. Establecer incentivos fiscales que permitan el impulso y el fortalecimiento del tejido productivo en la España rural.
7. Proteger los datos de los ciudadanos españoles que recopilan y usan las grandes empresas tecnológicas con sede principal en el extranjero, garantizando la soberanía de los datos y cotizando por estos, así como asegurar que tales corporaciones soportan las mismas obligaciones tributarias que cumplen las empresas españolas.
8. Facilitar el aumento de la renta disponible de los trabajadores sin incremento simultáneo de los costes laborales, mediante la reducción de cotizaciones sociales para la empresa y para el trabajador, así como deflactar los tramos del Impuesto sobre la

Renta de las Personas Físicas (IRPF) de cara a contrarrestar el incremento nominal de su salario debido a la inflación.

9. Acometer una revisión sistemática y minuciosa de las Administraciones Públicas, de la estructura y funciones de los diferentes organismos y entidades pertenecientes al sector público español, con el objeto de identificar ineficiencias y sinergias que permitan racionalizar su estructura y reducir el gasto público, enumerando y suprimiendo todos aquellos organismos ineficientes, innecesarios, de carácter meramente ideológico o que no sirvan a fines de interés público en beneficio de los españoles.
10. Actualizar y publicar periódicamente, desde el Instituto Nacional de Estadística, el indicador de «esfuerzo fiscal», debido a que se trata del más adecuado para reflejar la cantidad de impuestos pagados por los contribuyentes, estableciendo un plan de acción que permita reducirlo a los niveles del resto de otros países de la OCDE.
11. Poner fin a los sistemas de vigilancia personal y geolocalización que, aduciendo motivos fiscales, puedan haber sido creados por cualquier administración fiscal en España, aunque sea pretendido por directivas o reglamentos comunitarios. Exigir, en este caso, en el seno de las instituciones europeas la derogación, inaplicación o reforma de dicha normativa. Los sistemas de seguimiento, detección o vigilancia por geolocalización solo podrán establecerse, con las debidas garantías, por razones de defensa y seguridad exterior o interior o de lucha contra la inmigración ilegal.
12. Reducir el tramo autonómico del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, así como facilitar la posibilidad a los ayuntamientos a reducir el Impuesto de Bienes Inmuebles>>.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°5**

---

**GASTO POLÍTICO Y ORGANISMOS SUPERFLUOS**  
**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El **GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX)**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**, relativa a **la necesidad de reducir el gasto político y suprimir organismos superfluos**, con motivo de la celebración del **debate de política general en torno al estado de la Nación**.

*En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.*

Don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón  
Portavoz GPVOX

Don José María Figaredo Álvarez-Sala  
Portavoz sustituto GPVOX

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Administración General del Estado y, en particular, el Gobierno de la Nación, tienen un tamaño mastodóntico que no solamente no se corresponde con necesidades operativas, sino que es moralmente inaceptable, vista la gravísima situación económica que atraviesa España tras la nefasta gestión del Gobierno en la emergencia producida por el COVID-19 y la absoluta incapacidad del Gobierno de la Nación para afrontar los retos y exigencias de la crisis global de las cadenas de suministro, de la crisis energética provocada por el nivel de fanatismo al que han llegado las políticas “ecologistas” y de los riesgos de suministro alimentario agravados por la invasión de Ucrania.

Lo anterior lleva a una clara conclusión: debe llevarse a cabo una reducción urgente y drástica del gasto político y una eliminación de organismos superfluos que sea capaz de compensar la bajada masiva de impuestos y la reducción de tipos de gravamen excesivos que las familias españolas necesitan. Los recursos recaudados deben destinarse a lo verdaderamente importante: el estado de bienestar y la libertad y la seguridad de los españoles.

Las políticas de gasto del Gobierno se han disparado durante esta legislatura: nunca un gobierno de España había gastado tanto, ni tan mal. La recaudación de ingresos tributarios se encuentra en picos históricos, pero el desaforado aumento del gasto no ha redundado en una mejora proporcional de los servicios prestados por el Estado.

El Gobierno camufla su dispendio en las nefastas medidas adoptadas para paliar el impacto de la COVID-19 o en las promovidas como consecuencia de la guerra en Ucrania. Estos dos eventos –que sí habrían justificado cierto incremento del gasto público– no pueden por sin embargo disculpar el dispendio llevado a cabo por el Gobierno.

Así, en 2021 –antes por lo tanto de la guerra en Ucrania– el Gobierno incrementó las subvenciones a los sindicatos un 56%, y un 23% adicional en 2022. La relación detallada es casi interminable y absolutamente escandalosa: en marzo de 2020 –poco después de reconocer la gravedad de la COVID-19– el Consejo de Ministros aprobó el *Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo*, por el que concedió 15 millones de euros a fondo perdido a los medios de comunicación; el Ejecutivo incrementó también el gasto en publicidad institucional un 5,10% en 2020, y en 2021 esta misma partida aumentó un 86,77%, el nivel más alto desde 2010, y la tendencia para este ejercicio sigue al alza, por cuanto la publicidad y la comunicación institucional de la Administración General del Estado crecerá

otro 28,34%; otra partida de gasto especialmente sangrante es la dedicada al Ministerio de Igualdad.

Pero es que, además, nos encontramos ante el Gobierno con la estructura más desmesurada de la historia constitucional de España. Cuenta con 3 Vicepresidencias (4 al inicio de la Legislatura), 22 Ministerios, 27 Secretarías de Estado y un total de 52 órganos superiores. El sector público institucional español registra nada menos que 5.128 entes.

La situación es de por sí flagrante por el volumen de gasto, totalmente improductivo, que esta estructura exige. Pero si pensamos que, además, el Gobierno ha colocado en cargos de altísima responsabilidad a personas cuyo único mérito y capacidad es la lealtad clientelar o el servilismo político e ideológico, la indignidad es todavía mayor.

En definitiva, el sector público de una de las mayores economías del mundo está gestionado por inexpertos e incapaces con el único haber de ser afiliados a los partidos del Gobierno, al tiempo que resulta evidente que, si no se dilapidase tanto dinero público, no sería necesario mantener el nivel de expolio fiscal que ha llevado la recaudación a cifras históricas.

En atención a lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### <<El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a lo siguiente:

1. Auditar y eliminar todo el gasto público relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, así como todo aquel que tampoco responda a una demanda o utilidad social.
2. Auditar y suprimir todo el gasto público destinado a los partidos políticos, sindicatos y patronales y otros entes políticos, de tal forma que se financien con las cuotas de sus afiliados.
3. Acometer, con carácter urgente, una revisión sistemática y minuciosa de las Administraciones Públicas, de la estructura y funciones de los diferentes organismos y sociedades pertenecientes al sector público español, con el objeto de identificar ineficiencias y sinergias que permitan racionalizar su estructura y reducir el gasto

público, enumerando y suprimiendo todos aquellos organismos que sean ideológicos, así como aquellos organismos públicos ineficientes e innecesarios para cumplir con el fin de servicio público a los españoles.

4. Adoptar las medidas necesarias y promover la reforma de la legislación vigente relativa a subvenciones y cualesquiera concesiones de ayudas por parte de la Administración General del Estado, de manera que se eliminen todas las subvenciones ideológicas y se priorice su concesión a todos aquellos sectores pertenecientes a la economía productiva y se dé apoyo y soporte a trabajadores autónomos y a pymes.
5. Reducir drásticamente el número de entidades públicas, departamentos ministeriales y órganos superiores y directivos de estos, con el fin de reducir el gasto político y adaptarlo a las necesidades reales de nuestra sociedad.
6. Elaborar una memoria económica y un listado analítico, por materia, objeto, finalidad pretendida y destinatario, de todas las subvenciones, contratos, ayudas o cualesquiera desembolsos económicos a favor de asociaciones, empresas o entidades análogas, realizados o concluidos por el Ministerio de Igualdad, ya sea mediante concurso o a través de aportaciones directas, expresando las cantidades concretas y los porcentajes que suponen en el presupuesto del Ministerio de Igualdad.
7. Reducir y limitar las ayudas públicas directas a los medios de información privados.
8. Promover la modificación de la *Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno* y de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, así como de su normativa concordante, con el fin de fijar un máximo legal al número de las vicepresidencias del Gobierno y los departamentos ministeriales.
9. Reforzar los mecanismos de transparencia, denuncia y rendición de cuentas para prevenir la corrupción en la Administración Pública y el mal uso que se da al dinero de los españoles
10. Adoptar las medidas que sean necesarias para asegurar que ningún puesto en la Administración pública, territorial o institucional que, por disposición legal o reglamentaria, o por la propia naturaleza de sus funciones y responsabilidades, deba ser ocupado por funcionarios de carrera, sea proveído por personal eventual o de confianza contratado al efecto>>.



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°6

### SEPARACIÓN DE PODERES Y RESPETO A LAS INSTITUCIONES A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX)**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**, relativa a la consecución de una verdadera separación de poderes y un auténtico respeto a las instituciones públicas, con motivo de la celebración del debate de política general en torno al estado de la Nación.

*En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.*

Don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón  
Portavoz GPVOX

Don José María Figaredo Álvarez-Sala  
Portavoz sustituto GPVOX

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde su toma de posesión, el Gobierno de España ha perpetrado numerosos ataques al principio de separación de poderes y a la dignidad de las instituciones públicas. Todas las agresiones han sido denunciadas políticamente por VOX, y algunas de ellas también en los órdenes judicial y constitucional, cuando ha existido cauce para impugnarlas. Mas tales arremetidas, todas, son de extrema gravedad.

En primer lugar, el Gobierno de España está llevando a cabo diversas acciones que constituyen verdaderas injerencias en la independencia del Poder Judicial y que han sido también denunciadas por instituciones y organismos internacionales. Entre otras, destacan los intentos de una mayor politización del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y del Tribunal Constitucional (TC), el control del Ministerio Fiscal y la declarada voluntad de que este asuma competencias propias de los jueces, como la instrucción de las causas penales. Todo ello, con el objetivo de crear un Poder Judicial a medida de este Gobierno, acabando con su independencia –pilar básico del Estado democrático y de derecho–.

Recientemente, mediante la presentación de una Proposición de Ley Orgánica de modificación de la *Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial* (LOPJ), los partidos del Gobierno pretenden garantizarse el nombramiento de dos magistrados afines del Tribunal Constitucional, norma que, de nuevo, ha valido a la coalición socialista y comunista el reproche del CGPJ, máximo órgano de gobierno de los jueces.

Tampoco se puede pasar por alto el ataque a la separación de poderes que se produjo con el cierre del Congreso de los Diputados, adoptado mediante *Acuerdo de 19 de marzo de 2020 de la Mesa del Congreso de los Diputados* por el que se suspendía el cómputo de los plazos reglamentarios que afectasen a las iniciativas que se encontrasen en tramitación en la Cámara y de los plazos de prescripción y caducidad de los procedimientos administrativos del Congreso de los Diputados. El Tribunal Constitucional estimó el recurso del Grupo Parlamentario VOX declarando que este hecho vulneró el derecho fundamental a la participación política de los diputados impugnantes.

Adicionalmente, el Gobierno de España está llevando a cabo una política de invasión de todos los resortes del Estado que vulnera frontalmente el debido respeto institucional y quebranta los necesarios principios de imparcialidad, objetividad, transparencia, buena fe y neutralidad. Buenos ejemplos de ello son la designación como Director del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) de D. José Félix Tezanos Tortajada, que, hasta la fecha de

su nombramiento, mantenía el cargo de secretario de Estudios y Programas de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE, o de Dña. Dolores Delgado García como Fiscal General del Estado, tras ser ministra de Justicia en las legislaturas XII y XIII y contar con un turbio historial de connivencia con jueces y policías investigados por corrupción.

Desgraciadamente, tampoco el sector público empresarial estatal se libra de ser la agencia de colocación del Gobierno, donde personas afines al Ejecutivo, profesionalmente inhábiles, acaban desarrollando funciones para las que carecen de conocimiento y experiencia y por las que perciben una compensación salarial al alcance de muy pocos, ni siquiera en el sector privado. El último ejemplo de este asalto se ha producido en los últimos días con la empresa Indra y es patente en los nombramientos de sociedades tan relevantes como Correos o Paradores.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX reitera, de nuevo, la necesidad de que se adopten todas y cada una de las siguientes medidas, cuya ejecución ha venido reclamando al Gobierno de España desde el inicio de la Legislatura sin que hasta la fecha se hayan adoptado. Todas ellas son de vital importancia para la prosperidad del país y para el interés general de los españoles y trascienden a un actual Gobierno de España que, una vez más, ha quedado retratado ante la evidencia: solo sus miembros son los responsables del deterioro de las instituciones públicas y de la discordia entre españoles.

En atención a lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX formula la siguiente

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**<<El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a lo siguiente:**

1. Promover reformas legislativas encaminadas a garantizar que la elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial que correspondan al turno judicial sea llevada a cabo por y entre jueces y magistrados y no por las Cortes Generales, asegurando así su independencia de las ilegítimas intromisiones de los partidos.
2. Asegurar que la instrucción de las causas penales se siga realizando por jueces y no por el Ministerio Fiscal.

3. Promover las reformas legales necesarias para asegurar que el control de la constitucionalidad de las leyes no dependa de un órgano político y politizado y que el Tribunal Constitucional resuelva las sentencias del máximo interés nacional con celeridad. A tal efecto, impulsar la transformación del Tribunal Constitucional en una nueva sala del Tribunal Supremo, siguiendo el nombramiento de sus miembros el mismo procedimiento que el de los Magistrados del Tribunal Supremo.
4. Promover las reformas necesarias para garantizar la autonomía e independencia del Ministerio Fiscal y de la Abogacía del Estado. En este sentido, adoptar medidas para reforzar la idoneidad, imparcialidad, competencia profesional e independencia del Fiscal General del Estado.
5. Promover las reformas necesarias para asegurar el respeto a las decisiones de los jueces españoles, la soberanía judicial española frente a tribunales extranjeros y la mejora de la euroorden para impedir que se beneficien de ella individuos con causas penales pendientes en España. Impulsar la adopción de todas las medidas necesarias para que las progresiones de grado penitenciario, la concesión de libertad condicional, los traslados y cualquier beneficio penitenciario vayan realmente ligados a la colaboración activa y efectiva de los condenados con las autoridades judiciales y policiales en el esclarecimiento de los hechos.
6. Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el principio de neutralidad política del Cuerpo de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía y de todos sus miembros y, especialmente, de los altos cargos que dirigen ambos cuerpos.
7. Garantizar la independencia política y la neutralidad institucional de la actividad de los organismos y entidades vinculados o dependientes de la Administración General del Estado, con el objetivo de evitar su instrumentalización con fines partidistas o políticos. De igual forma, promover medidas y políticas de profesionalización y de refuerzo de la independencia de los cargos directivos y de máxima responsabilidad de las entidades pertenecientes al sector público empresarial y de los candidatos propuestos para desempeñar tales cargos, de las empresas en las que ostente una participación no mayoritaria y, en especial, de aquellas pertenecientes al Grupo SEPI y al Grupo Patrimonio.
8. Limitar el empleo del instrumento constitucional del Real Decreto-ley de modo abusivo y más allá del espíritu del precepto constitucional a su verdadero carácter, cual

es de una disposición legislativa de carácter provisional a la que se debe recurrir exclusivamente en circunstancias de extraordinaria y urgente necesidad.

9. Garantizar el respeto del derecho fundamental a la presunción de inocencia reconocido en el artículo 24 de la Constitución por parte de las Administraciones Públicas en sus actuaciones, decisiones y políticas, debiendo estas abstenerse de prejuzgar públicamente los resultados de un juicio o investigación o de promover políticas, medidas o actuaciones que tengan como presupuesto la vulneración de este derecho.
10. Respetar la imparcialidad periodística y, a tal fin, evaluar la justificación y la oportunidad de la financiación pública de los medios de comunicación privados, censurando cualquier forma velada de ejercer un control sobre la actuación y la estrategia informativa de los medios, a fin de garantizar unos medios de comunicación libres, fundamento de la libertad ideológica y de la libertad de expresión, recogidos respectivamente en los artículos 16 y 20 de la Constitución.
11. Recuperar de forma inmediata las competencias de la administración de justicia en Cataluña, País Vasco, Baleares y Valencia a fin de garantizar que no se vulneran las normas que disciplinan la celebración de juicios y uso de lenguas, los jueces y oficinas judiciales no son sometidas a medidas arbitrarias por motivos ideológicos y se promueve masivamente, dotando de mecanismos adecuados, la movilidad territorial por todo el territorio nacional, sin barreras lingüísticas ni ideológicas, de jueces, magistrados y demás personal.
12. En tanto no se proceda a la recuperación por el Estado de las competencias en materia de administración de justicia que ejercen ahora algunas comunidades autónomas, diseñar y ejecutar los mecanismos e inversiones que garanticen una mejor y más justa y ordenada dotación de medios personales y materiales en los juzgados y tribunales que garanticen una mayor celeridad en la resolución de asuntos y recursos>>.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°7

---

### ALCANZAR LA SOBERANÍA ENERGÉTICA A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX)**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**, relativa a **alcanzar la soberanía energética**, con motivo de la celebración del **debate de política general sobre el estado de la Nación**.

*En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.*

Don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón  
Portavoz GPVOX

Don José María Figaredo Álvarez-Sala  
Portavoz sustituto GPVOX

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En su Comunicación remitida el pasado 1 de julio al Congreso de los Diputados como expresión de la solicitud de celebración de un debate de política general sobre el estado de la Nación, el Gobierno de España reconocía que “*La subida del precio de la energía, los combustibles y las materias primas, está suponiendo una escalada de la inflación que afecta a la economía de familias y empresas*”. Este pasaje constituye un contrapunto de efímero realismo en un texto repleto de referencias laudatorias a la gestión del propio Ejecutivo, referencias que, dada la nefasta situación económica, causada en buena medida por la política energética gubernamental, no resisten el contraste con la realidad.

La energía es un elemento fundamental del presente y el porvenir de España y para la prosperidad, el bienestar de la sociedad y la propia soberanía y continuidad del Estado. Siendo esencial para el funcionamiento económico del país (industria, empleo, nivel de vida de las personas), lo es asimismo desde el punto de vista estratégico y de seguridad nacional.

El sector de generación de energía (eléctrica y térmica) en España permite distinguir entre aquellas tecnologías que por su robustez sientan la base firme de la generación eléctrica (nuclear e hidráulica fluyente), y de otra parte un conjunto de tecnologías (cogeneración, solar, eólica, ciclos combinados, hidroeléctrica modulable, biomasa etc.) que en función de su perfil de generación y disponibilidad técnica y económica suministran el resto de la energía necesaria.

De esta estructura de generación nacional, más del 52% procede de la importación de recursos energéticos o minerales (hidrocarburos, uranio, tierras raras, litio, etc.). A lo anterior se debe sumar la totalidad de los combustibles que también son adquiridos de otros países y son necesarios para los demás sectores productivos, de transporte y de servicios, así como para los hogares<sup>5</sup>.

Esta cantidad total de recursos energéticos (combustibles, minerales y electricidad), que es comprada a otros países y es consumida por los sectores económicos y las familias de nuestro país, representa el elevado nivel de dependencia energética de España, que alcanza un valor superior al 74,1 % (2019) sobre la cantidad total de energía consumida<sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup> El sistema eléctrico español: Avance 2021 (ree.es).

[https://www.ree.es/sites/default/files/publication/2022/03/downloadable/Avance ISE 2021.pdf](https://www.ree.es/sites/default/files/publication/2022/03/downloadable/Avance%20ISE%2021.pdf)

<sup>6</sup> Datos INE Energía

Esta dependencia energética supone un desembolso de más de 20.000 millones de euros anuales que, en vez de utilizarse para necesidades ineludibles, se destina a la importación de recursos de manera temeraria y constante<sup>7</sup>. Esta dependencia energética genera pobreza, pérdida de industria y trabajos. Lo peor, pese a las repetitivas excusas del presidente del Gobierno, es su innecesidad intrínseca, dada la capacidad potencial que tiene España de alcanzar un elevado autoabastecimiento eléctrico y de recursos energéticos (minerales e hidrocarburos). La reducción al mínimo de esta dependencia solamente es posible con políticas firmemente dirigidas a la consecución de la soberanía energética.

Esta soberanía es la capacidad de una nación para asegurar la producción propia y el suministro estratégico de los recursos energéticos necesarios en las circunstancias más favorables. No debe entenderse como un riguroso autoabastecimiento, sino como la posibilidad estratégica de aprovechar en condiciones óptimas los recursos propios, con el complemento de la adquisición de materias primas y tecnología a través del comercio bilateral en los términos más exigentes para el interés nacional y de nuestros compatriotas, y compatible todo ello con el cuidado y la conservación del medio natural.

Las medidas efectistas, glosadas nuevamente por el presidente del Gobierno en esta Cámara, son absolutamente estériles para afrontar el problema estructural del precio de la energía. Por ello, el Grupo Parlamentario VOX reitera que España necesita una política totalmente distinta que garantice la soberanía energética y el suministro estable, de modo que el alza de precios en el mercado internacional afecte lo menos posible a los españoles.

El desarrollo de las fuentes de generación hidroeléctrica y nuclear, así como de las fuentes de generación inagotables eólica y solar, es fundamental para este objetivo. Asimismo, el fortalecimiento y puesta en uso de la gran infraestructura gasista de España y el aprovechamiento de los combustibles y minerales propios mediante su exploración, producción y aprovechamiento permitiría fortalecer las garantías de abastecimiento y lograr con ello un modelo energético más competitivo y soberano.

Un paso positivo en esta dirección ha sido la decisión del Parlamento Europeo de permitir, la semana pasada, la inclusión del gas natural y la tecnología nuclear en la taxonomía. Todo

---

[https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica\\_P&cid=1254735576715](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica_P&cid=1254735576715)

<sup>7</sup> Dato cuantitativo actualizado de Saldo de la balanza comercial energética (elaboración propia). Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

La dependencia energética le costó a España 2.100 millones en julio, el peor dato desde 2018 [https://www.elconfidencial.com/economia/2021-09-21/dependencia-energetica-costo-espana-julio\\_3292864/](https://www.elconfidencial.com/economia/2021-09-21/dependencia-energetica-costo-espana-julio_3292864/)



un mentís a la política energética y en general a la posición del Gobierno, cuya posición fanática, irresponsable y absolutamente ajena al verdadero interés nacional ha quedado en evidencia.

En definitiva, España debe proteger sus intereses nacionales y su soberanía energética. El objetivo es claro: una energía barata, sostenible, limpia y eficiente, que asegure unos precios asequibles para las familias y empresas y garantice la prosperidad económica y social de la Nación española, dejando atrás las inoportunas y erráticas políticas que arruinan a los españoles que no pueden costear esos precios que son consecuencia de los delirios ideológicos y de la incompetencia del Gobierno.

En atención a lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX formula la siguiente

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

#### <<El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a lo siguiente:

1. Diseñar un Plan Nacional de Soberanía Energética, exento de toda imposición climática por parte de organismos supranacionales. Dicho Plan será ejecutado con carácter de urgencia por parte de los poderes públicos competentes.
2. Abandonar todos aquellos acuerdos lesivos para la soberanía energética de España y en detrimento de la Nación española, como el Acuerdo de París y el Pacto Verde Europeo.
3. Impulsar, en el seno de la Unión Europea, la supresión del mercado de emisiones y del mecanismo de asignación de los derechos a través de subasta, por su carácter especulativo y porque lastra la economía y provoca la pérdida de industria y capacidad productiva esencial de los Estados Miembro.
4. Destinar el importe íntegro recaudado por los derechos de emisiones de CO<sub>2</sub> a rebajar directamente la factura eléctrica de los españoles.
5. Promover la derogación de todas las leyes climáticas, que arruinan el campo, la industria y los hogares. En particular, debe impulsarse la derogación inmediata de los artículos 9 y 10 de la *Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética*, con el fin de permitir la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos y el

aprovechamiento de yacimientos de minerales, fortaleciendo así la soberanía energética de España y siempre respetando los paisajes y el entorno.

6. Exigir una modificación del mecanismo marginalista de fijación del precio de mercado de la electricidad, en el que la tecnología más cara fija el precio final.
7. Garantizar la seguridad de las instalaciones y la inversión en infraestructuras energéticas, su mantenimiento y modernización.
8. Fomentar la inversión y posible actualización del parque de generación nuclear bajo las condiciones del marco de financiación de la taxonomía, y si fuere imprescindible fuera de él, y asimismo promover la extensión de la vida útil de las centrales nucleares existentes y la instalación de nuevas plantas de energía nuclear.
9. Aumentar las reservas estratégicas de gas y el almacenamiento operativo, y desarrollar urgentemente proyectos de conexión gasista de España con el resto de Europa con el objeto de fortalecer la posición nacional como exportador de gas, reforzando asimismo la seguridad de suministro de España y Europa en el marco de financiación de la taxonomía.
10. Fomentar las energías renovables inagotables, como la fotovoltaica, eólica e hidráulica, para fortalecer la soberanía energética de España, y elaborar un Plan Hidrológico Nacional que permita la interconexión de las cuencas y el abastecimiento de recursos hídricos a todo el territorio nacional.
11. Promover las reformas legislativas oportunas para reducir la fiscalidad energética, especialmente con relación al Impuesto sobre el Valor Añadido y al Impuesto Especial sobre la Electricidad, debiendo asimismo eliminarse todos los impuestos abusivos sobre la luz, el gasóleo y el gas, ya que reducen la competitividad económica de los españoles>>.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°8

---

### POLÍTICA EXTERIOR, SEGURIDAD Y DEFENSA A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX)**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**, relativa a la ejecución de una política exterior, de seguridad y defensa que contemple los intereses de España y los españoles, con motivo de la celebración del **debate de política general en torno al estado de la Nación**.

*En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.*

Don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón  
Portavoz GPVOX

Don José María Figaredo Álvarez-Sala  
Portavoz sustituto GPVOX

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A pesar de la imagen triunfalista que ofrece el Gobierno en su comunicación por la que solicita un debate de política general sobre el estado de la Nación, el papel que tiene España en el panorama internacional es cada vez más irrelevante y alejado de los intereses de nuestro país.

La decisión unilateral, prescindiendo de la opinión de los españoles, del Sr. Sánchez Pérez-Castejón de plegarse a las tesis marroquíes sobre el Sáhara Occidental ha supuesto un giro radical y sin precedentes en la política exterior de España y ha tenido graves consecuencias. La sumisión mostrada por el Gobierno de España a los intereses de Marruecos muestra una imagen de debilidad que, sin duda será aprovechada por otros países.

Una de las consecuencias más graves ha sido la reacción de Argelia, antagonista de Marruecos, con intereses en el Sáhara Occidental y principal suministrador de gas a España. Así, Argelia, ha suspendido el tratado de amistad, buena vecindad y cooperación con nuestro país, ha elegido a Italia como destino de la mayor parte de sus exportaciones de gas y ha incrementado el precio de este combustible a España, poniendo en serio riesgo su suministro. Otra consecuencia es que la inmigración ilegal procedente de Argelia se ha incrementado de forma abrumadora mientras que, de forma paralela, nuestras exportaciones a este país han quedado seriamente dañadas. Todo ello sin que se aprecie ninguna ventaja para España, salvo algún interés personal del Sr. Sánchez Pérez-Castejón.

Es ciertamente deseable que España tenga una buena relación bilateral con Marruecos, pero para ello es una condición ineludible el reconocimiento, por parte de dicho Estado, de la incuestionable soberanía española sobre Ceuta, Melilla y las Islas Canarias.

De otra parte, la sumisión a intereses extranjeros se ha apreciado en la cumbre de la OTAN de Madrid. El Gobierno no solo no ha reclamado incluir a Ceuta, Melilla y los peñones de soberanía española en el mecanismo de defensa establecido en los artículos 5 y 6 del Tratado del Atlántico Norte, de 4 de abril de 1949, sino que se ha conformado con que su defensa por parte de la OTAN sea mediante decisiones políticas de sus miembros.

En la misma línea, la posición española en el seno de la Unión Europea es de total debilidad. España no tiene un papel relevante ni el peso que sería deseable en sus instituciones.

En cuanto a la Iberosfera, España debería tener un papel más relevante por sus intereses económicos y por los lazos históricos y culturales. Nuestra Patria no puede permanecer

impasible ante el auge de regímenes totalitarios de corte comunista que oprimen a sus pueblos y que han perpetrado y perpetran crímenes contra la humanidad. En consecuencia, España no puede seguir financiando de ninguna forma a estos gobiernos dictatoriales, ni que varios miembros del Ejecutivo muestren connivencia con estos gobiernos totalitarios, liberticidas y comunistas. De igual forma, es necesario que España tenga una política dirigida a la defensa de nuestras empresas en Iberoamérica, así como que proporcione apoyo a los pueblos que padecen gobiernos totalitarios.

Siendo la política exterior española de completa sumisión a las agendas globalistas, prescindiendo por completo de los intereses de España, se hace preciso reforzar la posición de los Estado-Nación en el seno de las organizaciones internacionales como forma de garantizar su soberanía y el respeto a sus intereses. Por el contrario, nos encontramos unas políticas de cooperación internacional orientadas, por ejemplo, a los postulados del feminismo más radical, la gobernanza global, o un nuevo multilateralismo sin que se atisbe ninguna iniciativa encaminada a reforzar la posición española en el mundo, como puede ser la indolencia que se muestra por el Gobierno respecto a Gibraltar.

El mundo se encuentra inmerso en un nuevo proceso de rearme en el que los viejos paradigmas globalistas han quedado obsoletos y en que el orden internacional occidental se encuentra en crisis. Esta situación genera una escalada bélica que está propiciando un aumento constante en los presupuestos de defensa de todas las potencias.

En este estado de cosas y a pesar de las promesas realizadas por el Sr. Sánchez Pérez-Castejón, nuestro país sigue ocupando los últimos puestos en inversión en defensa de entre todos los países miembros de la OTAN. Así, España destina el 1,01% del Producto Interior Bruto (“PIB”) a defensa, cifra únicamente superada (a la baja) por Luxemburgo, que destina el 0,58%.

El presupuesto del Ministerio de Defensa se articula en dos grandes partidas de gasto: personal y Programas Especiales de Modernización (“PEMs”). La partida de personal supone cerca del 60% del presupuesto total del departamento, mientras que los PEMs –programa 122B- suponen el 29%. Por lo tanto, el 89% del presupuesto se encuentra “paralizado” por gastos fijos ineludibles, no dejando margen alguno para acometer las necesarias nuevas inversiones en sistemas y la imperativa adecuación salarial de las FFAA con el resto de las FFCCSE. Ambas partidas no cubren siquiera las necesidades primordiales del departamento.

En este contexto, el Ministerio de Defensa no puede hacer siquiera frente a las deudas ya contraídas en materia de PEMs a los que les restan todavía muchos años de amortización.

La carencia de fondos hace que los sistemas comprados a plazos no se puedan sostener correctamente.

Dentro de la partida de gasto destinada a personal, cabe destacar que, con la última subida del Salario Mínimo Interprofesional, la retribución percibida por nuestra Tropa y Marinería apenas alcanza esta cifra. A ello hay que añadirle la salida forzosa de la Carrera Militar a los 45 años, que la hace todavía menos atractiva para los militares temporales.

La actual situación financiera del Ministerio de Defensa hace imposible que las Fuerzas Armadas puedan cumplir con su deber de defender España, la soberanía nacional y a los españoles.

En atención a lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX formula la siguiente

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**<<El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a lo siguiente:**

1. Realizar cuantas actuaciones sean precisas para la inclusión expresa de Ceuta, Melilla y los peñones de soberanía española en el Tratado del Atlántico Norte, de 4 de abril de 1949; reafirmar la soberanía española de estos territorios; reforzar el Flanco Sur tanto en el seno de la OTAN como de la Unión Europea, favoreciendo que se destinen más recursos a la zona.
2. Potenciar la Diplomacia de Defensa especialmente con aquellos países con los que España comparte intereses y valores y países vecinos, en particular con los países de la Iberosfera y de la orilla sur del Mediterráneo.
3. Retornar a la situación exterior anterior a la declaración conjunta entre España y Marruecos “Nueva etapa del partenariado entre España y Marruecos”; normalizar las relaciones diplomáticas con Argelia; y reafirmar el apoyo de España a la Resolución 690 del Consejo de Seguridad de 29 de abril de 1991, por la que se establece la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO).
4. Impulsar el papel de España en la Iberosfera, fortaleciendo su posición en la región y reforzando las alianzas para lograr que los gobiernos defiendan el Estado de derecho, el imperio de la ley, la libertad de expresión, la propiedad privada y la separación de

poderes frente a la ofensiva totalitaria del comunismo y el socialismo. Asimismo, acabar con la financiación de deuda externa a países bajo regímenes totalitarios, especialmente en Hispanoamérica y eliminar cualquier ayuda o subvención que esté relacionada con la implementación de la Agenda 2030, o que financie a organizaciones afines a los movimientos de ideología de género, indigenista, etc. De igual forma, establecer políticas que estrechen lazos con los pueblos que sufren esos gobiernos totalitarios y prestarles apoyo mediante una cooperación adecuada.

5. Mejorar la capacidad de defensa autónoma para ejercer una disuasión efectiva frente a cualquier amenaza exterior. Fortalecer la primacía de los Estados-Nación sobre las instituciones europeas y supranacionales, derogando las normas relacionadas con la Agenda 2030; limitar la “Europa de la Defensa” a los proyectos de cooperación industrial.
6. Impulsar las reclamaciones españolas sobre el territorio ocupado de Gibraltar; la devolución del Peñón de Gibraltar y sus aguas debe ser una cuestión prioritaria por tratarse de la mayor debilidad estratégica de nuestro país.
7. Impulsar una estrategia industrial de Defensa que fomente la autonomía en la adquisición de capacidades estratégicas y favorezca la competitividad de la industria española a nivel internacional.
8. Aumentar el gasto en Defensa lo antes posible como mínimo hasta alcanzar el 2% del PIB; crear un plan de incentivos para la industria de defensa para aumentar su competitividad, así como potenciar la I+D+i militar.
9. Aumentar la retribución percibida por los miembros de las Fuerzas Armadas, en especial a la escala de Tropa y Marinería; eliminar el abandono forzoso de las Fuerzas Armadas para mayores de 45 años.
10. Asegurar el sostenimiento del 100% de los sistemas con los que operan nuestras Fuerzas Armadas, evitando el riesgo para las vidas de sus miembros; aumentar los Programas Especiales de Modernización con objeto de minimizar la obsolescencia de los sistemas antes de su amortización.
11. Declarar la inmigración ilegal y la amenaza terrorista como "situación de interés para la Seguridad Nacional" en aras de la prevención, protección y disuasión del proceso de entrada y radicalización del terrorismo yihadista en España.

12. Llevar a cabo todas las acciones pertinentes para impedir, al amparo de la Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional, la participación en la red española de 5G a cualquier proveedor tecnológico chino para el que existan indicios de poder realizar actividades de ciber-espionaje y prevenir, así, el riesgo que este tipo de acciones suponen para los intereses estratégicos y de Seguridad Nacional de España>>.



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°9

### POLÍTICA MIGRATORIA DE NUESTRA NACIÓN A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX)**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**, relativa a **reforzar las políticas migratorias de nuestra Nación**, con motivo de la celebración del **debate de política general en torno al estado de la Nación**.

*En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.*

Don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón  
Portavoz GPVOX

Don José María Figaredo Álvarez-Sala  
Portavoz sustituto GPVOX

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Señala el Gobierno en su comunicación de solicitud de celebración del debate sobre el estado de la Nación que sigue trabajando para impulsar el crecimiento económico, mientras que protege a las personas en todos los ámbitos. Ante tal afirmación cabe, sin embargo, preguntar al Ejecutivo si cree realmente que los ciudadanos españoles se sienten protegidos y seguros en sus barrios.

Ante la mayor crisis migratoria sufrida por España, el Gobierno no ha aplicado ninguna política eficaz tendente a luchar contra la inmigración ilegal. Tras escuchar la intervención del presidente del Gobierno, no se prevé ninguna respuesta por parte del Ejecutivo para enmendar esta situación, lo cual ciertamente no constituye una sorpresa. La desastrosa y negligente gestión de la política migratoria por parte del Gobierno, marcada por la sumisión incondicional a la consigna de «fronteras abiertas», provoca el efecto llamada con el aumento consiguiente, absolutamente fuera de control, del número de inmigrantes que entran ilegalmente en nuestro país.

El Ejecutivo sigue ocultando los datos que revelan la magnitud de la crisis, así como el acoso sostenido que algunos países del norte de África están ejerciendo contra nuestras fronteras, permitiendo que estas sean sistemáticamente agredidas por las masivas entradas de inmigrantes. Esta transgresión de nuestros límites fronterizos, que muchas veces se realiza en condiciones de violencia extrema, constituyen violaciones inaceptables de nuestra soberanía nacional y de nuestra integridad territorial. Ante esta situación, la conducta del Gobierno está presidida por una inacción que equivale plenamente a complicidad.

La inmigración ilegal masiva genera problemas de orden público y seguridad ciudadana, pero también implica, en el presente y sobre todo de cara al futuro, gravísimas amenazas para la economía nacional y para la identidad de nuestro país.

Las primeras víctimas de esta ola descontrolada de inmigración ilegal son los agentes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, que se encuentran totalmente desprotegidos por el Gobierno, pues se enfrentan a continuos y masivos asaltos fronterizos sin contar con los medios humanos y materiales suficientes para hacer frente a dichos ataques. En vez de establecer dotaciones permanentes de agentes destinados en las zonas críticas, el Ministerio del Interior envía refuerzos puntualmente, cada vez que acontece un asalto fronterizo, a la zona atacada. Además, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no disponen de material antidisturbios, y tienen prohibido su uso, lo que les impide hacer frente a estos

violentos asaltos en condiciones de seguridad. Las continuas avalanchas humanas que padece el litoral meridional español, y muy especialmente Ceuta, Melilla y las Islas Canarias, constituyen una verdadera invasión de nuestro territorio; por tanto, nuestra fuerza política ha propugnado la intervención, en la medida en que sea necesario, de las Fuerzas Armadas para apoyar la labor del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en la salvaguarda de nuestras fronteras y en el aseguramiento de nuestra soberanía.

La inmigración ilegal es asimismo una amenaza para la libertad y la seguridad de los españoles. La presencia masiva de personas procedentes de entornos culturales incompatibles con la civilización occidental, muchas de ellas sin ocupación, ha sido indudablemente un factor del aumento de la delincuencia, sobre todo en aquellas zonas de ciudades donde residen las clases medias y trabajadoras. Una vez más son estas las que sufren las consecuencias del fenómeno migratorio ilegal. Procede una respuesta contundente, tanto en la lucha contra el crimen como en el combate contra la inmigración ilegal.

Finalmente, es preciso hacer referencia a la principal causa de la complicidad del Gobierno y de los partidos que lo apoyan con la inmigración ilegal masiva. El Ejecutivo está declaradamente entregado a la consecución de los objetivos expuestos en las agendas progresistas y globalistas, cuya meta utópica son las llamadas “sociedades abiertas”, absolutamente líquidas y carentes de identidad. Se pretende la formación de un nuevo tipo de humanidad, totalmente artificial, sin entraña espiritual, sin vínculos y sin raíces, que sea presa fácil de los dogmas ideológicos a que se sujetan el mismo Gobierno y sus fuerzas afines.

Esto supone que la lucha contra la inmigración ilegal tenga necesariamente que tener dos frentes: el exterior, impidiendo las agresiones contra nuestras fronteras; y el interior, adoptando las medidas necesarias para que nadie que haya entrado ilegalmente en nuestro país pueda obtener la situación de residencia legal ni menos aún la nacionalidad española.

En atención a lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

<<El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a lo siguiente:

1. Expulsar inmediatamente a todos los inmigrantes que accedan o permanezcan ilegalmente a y en España, así como promover las medidas legislativas pertinentes para contemplar en nuestro ordenamiento jurídico la pérdida de la nacionalidad del español que la haya obtenido por adquisición derivativa y que haya sido condenado de forma continuada por delitos leves o por delitos graves contra la vida, la libertad, la seguridad de los españoles así como de nuestro orden constitucional, símbolos de la Nación y otros bienes jurídicos dignos de protección especial. Promover reformas legislativas que preconicen la fijación de requisitos más exigentes para la adquisición de la nacionalidad española, y que aseguren que ninguna persona que haya entrado ilegalmente en territorio español pueda nunca solicitar el permiso de residencia ni la adquisición de nuestra nacionalidad.
2. Adoptar las medidas necesarias para impedir la entrada de inmigrantes ilegales en España, por vía terrestre, marítima y aérea.
3. Reforzar el papel de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) como emplazamientos de custodia de inmigrantes extranjeros, previo paso a su expulsión del territorio nacional.
4. Promover las medidas oportunas para garantizar la seguridad de los barrios más conflictivos como consecuencia de la delincuencia.
5. Ordenar el inmediato despliegue de las Fuerzas Armadas en Ceuta y Melilla con el fin de mitigar la presión migratoria que están sufriendo por parte de los países del norte del Magreb.
6. Terminar las obras de refuerzo y modernización para que los límites físicos de nuestra frontera (muro, valla o lo que proceda) sean en su totalidad de la altura adecuada y dispongan de los elementos técnicos, cámaras térmicas y sistema de protección pasiva necesarios para hacer infranqueable la valla fronteriza de Ceuta y Melilla.
7. Adoptar las medidas necesarias para el establecimiento de una oficina permanente de FRONTEX (Agencia Europea de Guardia de Fronteras y Costas) en Ceuta y Melilla, bajo el mando, colaboración y supervisión del Ministerio del Interior, con el objetivo de ayudar a las Fuerzas Armadas y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en

su alta misión de defender la integridad territorial, así como de prevenir delitos transfronterizos y de salvaguardar nuestras fronteras frente a la inmigración ilegal.

8. Exigir en todo caso una inmigración legal, ordenada, ajustada a las necesidades reales de empleo y con capacidad efectiva y voluntad de integración, atendiendo prioritariamente a los ciudadanos procedentes de naciones que comparten idioma y lazos con España.
9. Reconocer la condición de agentes de la autoridad a los funcionarios de prisiones y proveer de los medios suficientes de formación a la plantilla para que esta ejerza sus funciones en igualdad de condiciones.
10. Eliminar las ayudas de cooperación al desarrollo a aquellos países que no se comprometan a controlar la inmigración y que no colaboren efectiva y activamente con el retorno voluntario o forzoso de los inmigrantes ilegales. España no puede conceder ayudas a aquellos países que fomenten la inmigración ilegal y que no repatrien a los inmigrantes ilegales>>.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°10

FORTALECIMIENTO Y DEFENSA DEL SECTOR PRIMARIO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX)**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**, relativa al **fortalecimiento y a la defensa del sector primario**, con motivo de la celebración del **debate de política general sobre el estado de la Nación**.

*En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.*

Don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón  
Portavoz GPVOX

Don José María Figaredo Álvarez-Sala  
Portavoz sustituto GPVOX

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Comunicación remitida el pasado 1 de julio por el Gobierno de España al Congreso de los Diputados como expresión de la solicitud de celebración de un debate de política general sobre el estado de la Nación se menciona que las medidas urgentes y excepcionales aprobadas en marzo se dirigen “*a los sectores productivos más afectados*”. Hemos vuelto a escuchar consignas de este tipo en las intervenciones del presidente del Gobierno en el referido debate.

VOX afirma que dicho propósito no puede alcanzarse si quienes nos gobiernan no tienen en cuenta la realidad global del sector primario. Este sector tiene un valor estratégico esencial para España, tanto desde un punto de vista económico como desde una aproximación sociocultural. Ello convierte a nuestro sistema agroganadero y pesquero en un pilar fundamental de la producción nacional.

No obstante, la industria primaria se viene enfrentando desde hace tiempo a varios problemas de gran entidad. Entre estos se encuentran el aumento de los costes de producción (energía, gasóleo, agua, fitosanitarios, piensos y otros insumos), el elevado número de trabas burocráticas, la falta de relevo generacional o su criminalización por las agendas globalistas. Todo ello se ha agravado, además de por la crisis del coronavirus o por la reciente invasión de Ucrania, por las irresponsables e ineficientes políticas del Gobierno.

Al mismo tiempo, se constata la creciente dependencia del régimen alimentario español con relación a terceros países que, haciendo un uso fraudulento de los acuerdos de libre comercio y practicando la competencia desleal, se benefician de los menores requisitos fitosanitarios y sociolaborales que tienen sus sistemas productivos para luego inundar el mercado europeo con sus productos.

Por tanto, es urgente y necesario que se adopte una política distinta, basada en que España recupere su soberanía alimentaria. Esto implica una apuesta firme por nuestro sector primario y por una mayor autosuficiencia de nuestro sistema alimentario respecto a terceros países. La alimentación de España no puede seguir dependiendo, tan acusadamente como hasta ahora, de países terceros porque, ante determinadas crisis como la actual, esa dependencia provoca desabastecimiento, precios elevados y pobreza.

En definitiva, la soberanía alimentaria consiste en reforzar los valores propios de nuestros alimentos, en apostar por nuestro sector agropesquero y en fortalecer nuestro sistema de producción frente a eventuales crisis económicas o catástrofes ambientales.

Para garantizar dicha soberanía es necesario adoptar varias medidas, entre las que pueden señalarse las siguientes:

- Garantizar el abastecimiento de agua a todos los españoles mediante la puesta en marcha de un verdadero Plan Hidrológico Nacional que contemple, entre otras medidas, la interconexión de todas las cuencas y la mejora del regadío.
- Defender al sector primario frente a la imposición de agendas globalistas que lo menosprecian, lo limitan y le imponen cada vez más regulaciones. España debe desligarse de todo acuerdo o legislación internacional que culpabilice a nuestros productores de los problemas medioambientales mientras deja impunes a los verdaderos culpables.
- Fomentar la viabilidad de todas las explotaciones agropesqueras, evitando su desaparición y garantizando su rentabilidad, luchando contra las plagas autóctonas y foráneas que destruyen las cosechas, defendiendo a los ganaderos frente a los ataques del lobo, protegiendo los datos digitales relativos al campo español, apoyando las explotaciones de carácter asociativo y familiar, reduciendo la burocracia y fomentando el relevo generacional.

En conclusión, es urgente llevar a cabo una auténtica defensa del sector agroganadero y pesquero español con el objetivo de contribuir al bien común. Es esencial proteger a los españoles, atender a sus necesidades y dotar a las próximas generaciones de un horizonte de libertad, igualdad, prosperidad, justicia y respeto por sus valores y tradiciones, nada de lo cual queda garantizado en la exposición del presidente del Gobierno. Para todo ello es fundamental recuperar la soberanía alimentaria nacional, dejando atrás las nocivas políticas del Gobierno, cuyo frívolo e irresponsable sometimiento a las consignas globalistas han pagado hasta ahora nuestro vulnerable sector primario y el castigado bolsillo de los españoles.

En atención a lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX formula la siguiente



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

<<El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a lo siguiente:

1. Exigir en las instancias europeas la recuperación y aplicación del principio de preferencia comunitaria como principio jurídico de alcance general y absoluto en todos aquellos acuerdos comerciales que nos afecten. La Unión Europea debe aplicar las defensas comerciales apropiadas que protejan su agricultura, de modo que los precios en el campo tengan nivel digno de rentabilidad, imponiendo a los países extracomunitarios cupos de volumen que eviten la sobreoferta, aranceles compensatorios lógicos que igualen costes de producción y “ventanas” que respeten las campañas agrícolas europeas. De la misma manera, establecer una reducción adecuada del precio de los hidrocarburos utilizados en el sector primario.
2. Impulsar en el seno de la Unión Europea un cambio de la normativa europea para prohibir la entrada e importación de productos agroalimentarios que hayan sido tratados con fitosanitarios prohibidos en territorio de la Unión por ser considerados cancerígenos o por cualquier otro motivo. Para ello se deberá exigir a la misma la aplicación de unos protocolos de control sanitario en frontera que garanticen que el producto importado está libre de patógenos y plagas, y reclamar al mismo tiempo que se establezca el principio de reciprocidad y no se permitan residuos de principios activos prohibidos en territorio europeo. Igualmente, deberá exigirse la existencia de un control exhaustivo del cumplimiento de la cadena de frío. De igual forma, la creación de un organismo inspector de lucha contra el fraude en el etiquetado.
3. Denunciar ante los organismos competentes de la Unión Europea aquellos casos en que las importaciones no respeten la normativa española y europea en cuanto a las cantidades acordadas y al cumplimiento de los requisitos fitosanitarios. Asimismo, deberá promoverse la imposición de sanciones disuasorias para aquellos que, poniendo en riesgo la salud, no se ajusten a la normativa que garantiza la seguridad alimentaria.
4. Terminar con la competencia desleal de terceros países a través de mecanismos de control de las importaciones extracomunitarias con la restauración de los certificados de importación, cupos, control de tasas arancelarias, aranceles compensatorios lógicos que igualen los costes de producción y revisión de los precios mínimos de entrada de producto extracomunitario, afirmando de esta manera la preferencia comunitaria y la soberanía alimentaria. Garantizar el control y la inspección de mercancías, y en

consecuencia, aumentar la dotación de personal y material de los Puestos de Inspección Fronterizos en los Puertos del Estado, principalmente, en aquellos puntos que habitualmente reciben importaciones agropecuarias de terceros países.

5. Incrementar los controles sobre las importaciones para evitar que se comercialice como “origen España” productos que, aunque se envasen en nuestro país, no son de origen español. Además, garantizar el correcto etiquetado del origen y variedad del producto, mejorando la transparencia entre los componentes de la cadena alimentaria, para asegurar un exhaustivo control de trazabilidad. Se deberán establecer sanciones contundentes para aquellos que re-etiqueten productos que rompan con la trazabilidad real de los mismos.
6. Garantizar el respeto para las actividades propias del mundo rural, tengan o no trascendencia económica, incluyendo la artesanía y los oficios históricamente arraigados, las tradiciones populares, las festividades religiosas, la caza y la tauromaquia. Promover las acciones necesarias para hacer posible la obtención de una licencia única de caza válida en todo el territorio nacional.
7. Suspender inmediatamente el Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la Unión Europea en todos los sectores en que produce efecto desfavorable a España, debido al enorme perjuicio económico que dicho Acuerdo causa a la producción agroalimentaria española.
8. Vigilar el volumen de las importaciones agrícolas sujetas a contingentes y precios de entrada, y realizar un seguimiento independiente del impacto en el mercado de las importaciones de países terceros para la aplicación, en tiempo, de la salvaguardia prevista en los Tratados, que se deberá solicitar con tiempo suficiente a la producción de daños.
9. Promover la presencia y compra de producto nacional por parte de las Administraciones Públicas para su consumo en establecimientos públicos de restauración colectiva como hospitales, residencias, prisiones, comedores sociales o cuarteles, entre otros.
10. Promover la modificación de la *Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido*, con el fin de que se aplique un tipo superreducido del 4% de dicho tributo a los productos pesqueros. Modificar el *Real Decreto 2510/1977, de 5 de agosto, sobre trazado de líneas de base rectas en desarrollo de la Ley 20/1967, de 8 de abril, sobre extensión de las aguas*

*jurisdiccionales españolas a 12 millas, a efectos de pesca, con el fin de que recoja las nuevas líneas de base recta en las zonas de Ceuta y Melilla.*

11. Reducir drásticamente la burocracia y la sobrerregulación en el sector primario para facilitar las actividades propias>>.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°11

### SOLUCIONES CONTRA LA DESPOBLACIÓN Y EN FAVOR DE LA NATALIDAD A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX)**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**, relativa a **dar soluciones contra la despoblación y en favor de la natalidad**, con motivo de la celebración del **debate de política general en torno al estado de la Nación**.

*En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.*

Don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón  
Portavoz GPVOX

Don José María Figaredo Álvarez-Sala  
Portavoz sustituto GPVOX

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España está sufriendo actualmente una crisis demográfica sin precedentes que tiene, como causa principal, la disminución de la natalidad. Adicionalmente, esta crisis se hace más palpable en ciertas regiones de España que han sido objeto del olvido por parte de los poderes públicos, lo que ha llevado a su vaciamiento.

Las propuestas para superar el problema demográfico de España no pueden centrarse en una redistribución de la población a lo largo del territorio nacional, pues con ello no se estaría abordando la principal de las causas del problema. Tampoco puede abordarse esta grave cuestión desde la errática óptica del Gobierno, quien ha creado en el seno del Congreso de los Diputados una Comisión de “reto demográfico” que ni asume el problemático *statu quo* ni, en consecuencia, es capaz de ponerle remedio.

Analicemos por separado ambos elementos, falta de natalidad y la España vaciada, pues se trata de dos elementos disjuntos, si bien relacionados entre sí.

En cuanto a la natalidad, las cifras de los nacimientos de España no llegan a la tasa necesaria para la repoblación generacional (de 2,1 hijos por mujer). Actualmente la media española se sitúa en 1,2 hijos por mujer. Esto provoca, como es lógico, un creciente y cada vez más irreversible envejecimiento de la población, con las consecuencias sociales, económicas, asistenciales o de pensiones, entre otras, que ello comporta.

Con el fin de ilustrar lo expuesto hasta el momento, traemos a colación una serie de datos relativos al aumento de la población envejecida y a la disminución de la tasa de natalidad:

- a) En 1976, el porcentaje de población menor de 20 años era el 35,60%. En 2018, dicho porcentaje se redujo casi a la mitad (19,80%).
- b) Según las proyecciones del INE elaboradas en 2018, si en ese año la población mayor de 80 años era el 6,2% del total, en 2030 el porcentaje crecerá hasta el 7,2%.
- c) Además, en España contamos con una elevada esperanza de vida que el INE concretaba, en estudios de 2019, en 80,9 años para los hombres y 86,2 para las mujeres.
- d) El Índice Sintético de Fecundidad, en el año 2020, se situó en España en 1,19 hijos, muy por debajo de los 2,1 hijos por mujer (tasa de reemplazo). Esto se traduce en una pirámide poblacional invertida y, por lo tanto, en una pérdida poblacional.

- e) En cuanto a la tasa de natalidad (número de nacimientos por cada mil habitantes en un año), en el año 2020, era de 7,190‰.

Por otro lado, si nos referimos a la cuestión de la España en riesgo de despoblación, lo cierto es que

las políticas de este Gobierno, que vienen de antiguo, han jugado un papel determinante en el agravamiento de este fenómeno, condenando a la España rural al ostracismo y fomentando el fenómeno de flujos migratorios de las zonas rurales a las grandes urbes. España ha pasado de ser un territorio predominantemente rural a ser un territorio urbano-metropolitano, y de ser “reserva demográfica” de Europa hace no tantos años a estar sumida en uno de los más rápidos procesos de envejecimiento de la Unión Europea.

En este sentido, debemos señalar que 5.102 municipios pierden población desde el año 2001, y 6.232 lo hacen desde 2011. Asimismo, en España hay 3.926 municipios con una densidad de población inferior a los 12,5 habitantes/km<sup>2</sup>, umbral que la Unión Europea considera como de riesgo demográfico y que abarca el 48% de la superficie española<sup>8</sup>. En definitiva, muchas de las comarcas y núcleos de población rurales han sido ya abandonados o están en proceso de serlo.

En cuanto al ámbito de la Unión Europea, la lucha contra la despoblación no ha sido correctamente abordada por tres razones:

- Financiación muy escasa y, a todas luces, poco proporcionada en relación con el reto mayúsculo que supone la conservación y promoción de las zonas rurales.
- Las políticas de desarrollo rural se han centrado casi exclusivamente en el sector agrario.
- Las autoridades europeas se han caracterizado en numerosas ocasiones por su alejamiento de los intereses de España y, en especial, de los del mundo rural español, siendo las políticas del actual Gobierno cómplices de ellas.

Por todo ello, y sobre la base de los datos expuestos hasta el momento, es innegable que España afronta un grave problema demográfico cuya solución estriba –y así se ha visto en otros países similares al nuestro– en el aumento de los índices de natalidad. Para revertir esta situación, es preciso que los poderes públicos apuesten, a través de la elaboración de políticas

---

<sup>8</sup> <https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2020/280220-despoblacion-en-cifras.pdf>

públicas, por el fomento y apoyo de la familia y de la natalidad como medio para vencer a la actual “demografía insostenible”. Es nuestra viabilidad como sociedad lo que está en juego.

En atención a lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

<<El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a lo siguiente:

1. Establecer un Plan Nacional que permita afrontar el grave problema de la despoblación, en el que la lucha contra el desierto demográfico y a favor del reequilibrio territorial, social, económico y demográfico de la España rural se convierta definitivamente en una cuestión de Estado.
2. Promover un proceso de recuperación de competencias con el fin de desarrollar políticas eficaces contra la despoblación a nivel nacional, que impliquen a todos los departamentos ministeriales y a todas las administraciones.
3. Diseñar, impulsar y coordinar políticas familiares encaminadas a la concienciación acerca de la gravedad de la tendencia descendente de la natalidad y a su reversión.
4. Impulsar la creación de riqueza en las zonas rurales, promoviendo la captación de inversiones, ideando incentivos fiscales que permitan fundar, desarrollar y mantener en el tiempo proyectos empresariales viables y rentables y promoviendo procesos de simplificación administrativa y burocrática para facilitar el establecimiento de autónomos, empresas y ciudadanos en zonas rurales.
5. Inversión en la conservación y recuperación del patrimonio arquitectónico tradicional con partidas presupuestarias cuyo fin sea el mantenimiento del legado histórico y su preservación en el medio rural, puesto que no solo es un elemento fundamental de nuestra identidad como nación, sino que es para las zonas rurales una importante fuente recursos económicos en el ámbito del turismo.
6. Promover el fortalecimiento del papel que desempeñan los municipios y las provincias como entidades administrativas territoriales más próximas a los intereses y a las necesidades reales de los ciudadanos y habitantes de la España rural.

7. Adoptar las medidas que sean necesarias para que los servicios financieros constituyan un servicio social básico y esencial para las personas mayores y en situación de dependencia, especialmente en las zonas rurales, promoviendo acuerdos y compromisos con las entidades financieras para garantizar su acceso y presencialidad, así como un servicio adecuado a sus necesidades.
8. Promover la reforma de la Ley de Seguridad Social con el fin de introducir una bonificación del 100 % de las cuotas empresariales a la Seguridad Social durante dos años para las empresas que contraten a personas que han dejado la vida laboral un tiempo para el cuidado de los hijos, así como elaborar un convenio voluntario al objeto de establecer pensiones contributivas de jubilación para quienes trabajan exclusivamente en el propio hogar.
9. Impulsar, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y dentro de sus competencias, las acciones necesarias para la celebración de un nuevo Convenio de colaboración con las diferentes regiones de España, que recoja unos requisitos comunes para la obtención de una licencia inter territorial de caza con validez en todos sus territorios, configurándose así una licencia única nacional.
10. Diseñar un sistema de beneficios fiscales para las familias españolas y el fomento de la natalidad, que recojan las siguientes medidas:
  - a. Desarrollar las actuaciones necesarias para la consecución de la bonificación del 75 % del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas en las adquisiciones de primera vivienda para los matrimonios jóvenes, así como la bonificación del 100% del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados para la escritura pública de adquisición, en el mismo supuesto.
  - b. Promover que los Ayuntamientos apliquen al menos una reducción del 25 % en el IBI para familias con hijos y del 50 % para familias numerosas.
  - c. Promover la reforma del IRPF, sustituyendo el «mínimo exento» personal y familiar por deducciones de la base imponible equivalentes a 6.000 euros por persona y año (computando como miembros de la unidad familiar a los cónyuges y los hijos menores de 25 años), introduciendo desgravaciones en el IRPF por la contratación de empleadas domésticas, así como bonificaciones en las cuotas de Seguridad Social en relación con las mismas>>.



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°12

SANIDAD

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX)**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**, relativa a la **mejorar el sistema público de salud español**, con motivo de la celebración del **debate de política general en torno al estado de la Nación**.

*En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.*

Don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón  
Portavoz GPVOX

Don José María Figaredo Álvarez-Sala  
Portavoz sustituto GPVOX

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sanidad pública española es uno de los mayores motivos de orgullo para todos, además de un pilar fundamental de nuestra Nación. Los profesionales sanitarios y la labor que realizan son encomiables, como se ha visto durante la pandemia, y dignos de la más alta protección. Sin embargo, la desprotección e inacción de este Gobierno, refrendada por el presidente en su intervención, es motivo más que suficiente para presentar esta propuesta de resolución, con el fin de poner en valor nuestro sistema de salud, lo mejore y proteja a nuestros profesionales sanitarios.

Nuestra Sanidad presenta, con carácter general, unos problemas estructurales y una inequidad en su aplicación que deben ser subsanados mediante una reforma integral del sistema y la aprobación de un nuevo Plan Nacional de Sanidad, no condicionando su resolución a la eventual llegada de los fondos europeos.

Este plan debería estar enfocado en garantizar el acceso igualitario, equitativo y adecuado a la atención de los profesionales y a los servicios y prestaciones sanitarias, con independencia del lugar de residencia del paciente, como un importante eje vertebrador de nuestro estado de bienestar en el ámbito sociosanitario, mediante el restablecimiento de una cartera de servicios común en todas las regiones y a través de la recuperación de las competencias por parte del Ministerio de Sanidad.

Con el fin de optimizar los esfuerzos, y para establecer las debidas garantías en la adopción de decisiones de elección por parte de los españoles, nuestro sistema sanitario debe ser capaz de conocer y de evaluar los datos, cuantificados y cuantificables, a través de los resultados obtenidos en los distintos niveles de atención sanitaria, tanto de la Sanidad pública como de la privada, mediante el establecimiento de una estrategia de transparencia en resultados clínicos que redunde en una mejor gestión y economía de la salud.

El paciente debe ser el centro del sistema. Sin embargo, en la actualidad, es el sistema el que está en el centro, y el paciente en la periferia. Para dar poder de elección al ciudadano, es requisito fundamental que este disponga de toda la información relevante para tomar decisiones apropiadas, y a este le interesa fundamentalmente la información de resultados clínicos, para poder elegir qué proveedor puede satisfacer mejor sus necesidades de salud.

Esto ya es una realidad en algunas regiones, en las que existe libre elección de especialista médico, e incluso libre elección de centro, si bien la existencia de dieciocho sistemas

sanitarios genera desprotección y desigualdad en el acceso a la asistencia y las prestaciones sanitarias.

España soporta actualmente una demora inaceptable e inadmisibles respecto a las listas de espera de atención especializada, que pone en peligro, en numerosas ocasiones, la vida del ciudadano. El paciente debe tener el derecho, la opción y la posibilidad de elegir y solicitar la atención sanitaria en cualquier punto de nuestra geografía, donde radique el centro en que la atención sea más rápida, o donde se encuentre el establecimiento y los profesionales más adecuados para su patología.

Para lograr ese objetivo, se deben conocer los resultados clínicos y, para ello, el Sistema Nacional de Salud debe implementar un procedimiento para que los centros y establecimientos sanitarios se vean compelidos a publicar sus resultados y que estos sean verificables mediante una Agencia Nacional de Evaluación de Resultados clínicos.

Todo ello conlleva igualmente la puesta en marcha de una tarjeta sanitaria única y el acceso a un historial clínico verdaderamente unificado y accesible, redactado como mínimo en español, para su efectiva comprensión en cualquier región de nuestra geografía, de tal manera que dicho sistema resulte verdaderamente interoperable y operativo.

Además, los recursos, tanto de capital como humanos, estarán al servicio del paciente y se promocionarán los centros que obtengan los mejores resultados. Es preciso garantizar la ratio de atención y asistencia comunitaria, presencial y de calidad, por habitante, incrementando la dotación de personal en los centros y establecimientos de la atención primaria y comunitaria, con especial atención a las zonas urbanas más desfavorecidas y las zonas rurales más despobladas. Asimismo, se debe reforzar en equipamiento e infraestructuras quirúrgicas, de la hospitalización instalada y de los recursos en consultas y pruebas diagnósticas, logrando un mayor rendimiento de la inversión realizada. De la misma manera, es preciso garantizar condiciones laborales óptimas para los profesionales sanitarios, acabando con su precariedad laboral y facilitando la retención de talento en la Sanidad pública.

La sanidad española se ha sustentado durante años en el esfuerzo, la calidad técnica y el sacrificio de sus profesionales sanitarios, en muchos casos mal retribuidos y con unas condiciones laborales impropias. Es necesario dotarles de incentivos económicos y profesionales para que puedan desarrollar su carrera de una manera digna y hacerla compatible con la conciliación familiar.

Debe recordarse a este respecto el derecho a la protección de la salud, consagrado en el artículo 43 de la Constitución, entendido en sentido amplio, como garantía a recibir cuidados sanitarios frente a la enfermedad, ya sea con tratamientos curativos o paliativos. A tales efectos, surge la necesidad de legislar para asegurar que, durante el proceso final de la vida, la persona tenga el mínimo sufrimiento físico, psíquico y espiritual, y sea acompañada por los medios y profesionales que le eviten dicho sufrimiento y la provean de los cuidados necesarios para afrontar este final de la forma más adecuada posible.

En atención a lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX formula la siguiente

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

#### <<El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a lo siguiente:

- 1.- Dotar de los medios humanos y materiales necesarios para la puesta en funcionamiento y reapertura, según proceda, de forma inmediata, de los centros de Atención Primaria y ambulatorios en todo el territorio español. En particular, se debe incidir en la España rural, así como, en su caso, en los barrios más desfavorecidos de las grandes urbes.
- 2.- Diseñar y ejecutar una Estrategia Nacional para reducir el volumen y tiempo de las listas de espera, tanto de la atención primaria como de la especializada y listas quirúrgicas, instaurando una gestión sanitaria profesionalizada, con publicación periódica y actualizada de objetivos e información.
- 3.- Garantizar la aprobación de una ley de cuidados paliativos con el fin de asegurar la mejor asistencia y calidad de vida al paciente durante el proceso final de la vida, y para que la persona perciba el mínimo sufrimiento físico, psíquico y espiritual y sea acompañada por los medios y profesionales que reduzcan, en la medida de lo posible, dicho sufrimiento, proveyéndola de los cuidados necesarios para afrontar este trance de la forma más adecuada posible. De igual forma, potenciar la cultura de la vida, promoviendo la derogación de las leyes de eutanasia y del aborto.
- 4.- Elaborar un Plan Nacional de salud mental con el fin de prevenir la aparición de enfermedades mentales y sus efectos, así como proporcionar tratamientos y asistencia adecuada para los españoles que padecen tales enfermedades.

- 5.- Reforzar los planes existentes de detección precoz del cáncer, así como ampliar los mecanismos de control y tratamiento de este para reducir los tiempos de espera entre su detección, diagnóstico y tratamiento. De igual forma, crear campañas que potencien la detección precoz de aquellos tipos de cáncer más extendidos entre la población.
- 6.- Recuperar las competencias en materia sanitaria que hayan sido cedidas a las regiones con el fin de establecer un sistema único e igual en toda España y para todos los españoles.
- 7.- Hasta que no se recuperen las competencias sanitarias, y con el fin de garantizar el acceso en igualdad de condiciones de todos los españoles a la Sanidad, elaborar un Plan Nacional de Sanidad, fundamentado en tres pilares: (i) una cartera de servicios sanitarios común en toda España, acabando con las ineficiencias regionales; (ii) una tarjeta sanitaria única y el acceso al historial clínico digital, al menos en español, por parte de los sanitarios de todo el país; y (iii) la dotación al Fondo de Cohesión sanitaria del capital necesario para alcanzar dichos propósitos.
- 8.- Crear, dentro del Plan Nacional de Sanidad, una estrategia orientada a garantizar el acceso a la Sanidad Pública en el medio rural, mediante la dotación no solo de centros de atención primaria y ambulatorios, sino de personal sanitario suficiente.
- 9.- Impulsar cuantas reformas legislativas sean necesarias para garantizar las condiciones laborales óptimas para los profesionales sanitarios, acabar con su precariedad laboral y facilitar la retención de talento en el ámbito de la Sanidad pública. De igual forma, garantizar el derecho a la objeción de conciencia al personal sanitario.
- 10.- Estudiar de forma pormenorizada la ampliación de la cartera de servicios de la sanidad pública a todas las prestaciones relacionadas con la salud bucodental y oftalmológica para menores de edad y pensionistas, garantizando así un nivel de calidad de vida óptima>>.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°13

### FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS DE ESPAÑA A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX)**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**, relativa al fortalecimiento de las familias de España, con motivo de la celebración del **debate de política general en torno al estado de la Nación**.

*En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.*

Don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón  
Portavoz GPVOX

Don José María Figaredo Álvarez-Sala  
Portavoz sustituto GPVOX

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La familia es una institución originaria, previa y preexistente incluso al Estado, que el Estado ni crea ni ha de destruir, sino que reconoce y promueve por su ineludible contribución al bien común. La familia es un espacio natural de amor, vida y raíces.

Las familias de España están siendo descuidadas por el Gobierno. De nuevo, tras la intervención del presidente en este debate sobre el estado de la Nación, corroboramos que los problemas de las familias españolas no están en el centro de su acción política. La *Constitución Española* reconoce como principio rector de la política social y económica “*la protección social, económica y jurídica de la familia*” (artículo 49). El Estado, en consecuencia, ha de estar al servicio de esta, con escrupuloso respeto al principio de subsidiariedad.

Desde el inicio de la Legislatura las familias españolas han sido las más perjudicadas por las actuaciones del Gobierno. La “escalada de inflación que afecta a la economía de las familias”, de la que se hace eco la *Comunicación de solicitud de celebración de un debate de política general sobre el estado de la Nación*, está consumiendo los ahorros de estas. Esta circunstancia viene afectando a nuestra economía desde comienzos de 2021, a pesar de que el Gobierno la achaca exclusivamente a la invasión rusa de Ucrania, de forma falsaria.

En efecto, este Gobierno ha perseverado en políticas que provocan la depauperación de las economías de las familias. Así, ha eludido su responsabilidad ante el déficit y la deuda pública y se empeña en anular la capacidad de ahorro de las familias, llevando a cabo medidas que causan el empobrecimiento de los españoles, especialmente de los más vulnerables.

España debe ser una tierra favorable para las familias. Las políticas públicas han de asumir una perspectiva de familia, es decir, la consideración de las implicaciones reales de tales políticas en la vida familiar de los españoles, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 49 CE. El Gobierno debe emprender una tarea integral de fortalecimiento de las familias mediante el refuerzo de la capacidad de ahorro, de trabajos estables y salarios dignos y del acceso a la vivienda, así como a través del fomento de una cultura de los vínculos y el arraigo, del cuidado y de la vida. Sin embargo, la presente Legislatura solo ha servido para esquilmar la riqueza de las familias españolas.

De entre las familias merecen una especial atención aquellas en cuyo seno se encuentran personas con discapacidad o en situación de dependencia. En efecto, el papel insustituible de la familia en la vida social adquiere en estos casos un carácter, si cabe, aún más

determinante. Si, como venimos sosteniendo, la familia –y, por ende, la persona– goza de un carácter central en la vida social, las familias que tienen a cargo hijos con discapacidad, bien sea física o intelectual –en su diversidad de grados– merecen un especial apoyo no solo por parte del Estado sino de toda la comunidad política.

En definitiva, el Gobierno ha decidido someter a las familias españolas a la servidumbre, empobreciéndolas mediante la creación y aumento de figuras tributarias, destinadas en buena medida al pago de un gasto público desmesurado y a sufragar políticas ideológicas. Frente a esto, VOX insta al Gobierno a renunciar a sus políticas contrarias al bien común y a implementar la perspectiva de familia en todas sus políticas públicas.

En atención a lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX formula la siguiente

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

#### <<El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a lo siguiente:

1. Incorporar firmemente la perspectiva de familia a todas las políticas públicas; sustituyendo con carácter general todas las menciones a la injusta “perspectiva de género” por las exigencias de una imprescindible “perspectiva de familia”.
2. Crear una Conferencia Sectorial de la Familia que establezca planes específicos de cooperación entre las diferentes administraciones regionales y la Administración General del Estado, procurando la supresión de duplicidades y la consecución de una mejor eficiencia de los servicios públicos destinados a esta materia.
3. Incorporar firmemente la perspectiva de familia a todas las políticas públicas; sustituyendo con carácter general todas las menciones a la injusta “perspectiva de género” por las exigencias de una imprescindible “perspectiva de familia”.
4. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.1.c) y 22.2 de la *Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones*, promover la concesión de subvenciones por interés público a organizaciones que tengan por objeto la promoción y salvaguarda de la dignidad y la vida humana, la maternidad y la familia, como unidad básica de nuestra sociedad y espacio de libertad, a fin de facilitar su labor en pro del bien común y eliminar, a su vez, los ataques que están padeciendo.



5. Promover la modificación de la *Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno* con el fin de incorporar de forma efectiva la obligación de que en la elaboración de toda norma procedente del ejecutivo se incluya el análisis del impacto sobre la familia en la correspondiente Memoria de Análisis de Impacto Normativo.
6. Promover, de conformidad con los artículos 9.2, 39 y 49 de la Constitución Española, que las diferentes Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, adopten las medidas necesarias a fin de proteger y ayudar a las familias con hijos con discapacidad física o física y psíquica a su cargo, especialmente en lo relativo al sostenimiento de los gastos que soportan las mismas, en función de las circunstancias y necesidades del caso concreto, y en condiciones de igualdad en todo el territorio español.
7. Acometer, con carácter urgente, una revisión sistemática y minuciosa de las Administraciones Públicas, de la estructura y funciones de los diferentes organismos y sociedades pertenecientes al sector público español, con el objeto de identificar ineficiencias y sinergias que permitan racionalizar su estructura y reducir el gasto público, enumerando y suprimiendo todos aquellos organismos que sean ideológicos, así como aquellos entidades públicas ineficientes e innecesarios para cumplir con el fin de servicio público a los españoles.
8. Avanzar hacia un marco jurídico y laboral adaptado a las cada vez más comunes circunstancias de teletrabajo, que puede servir para mejorar la conciliación de la vida familiar y social siempre y cuando se aseguren unas condiciones laborales adecuadas>>.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°14

INFRAESTRUCTURAS E INDUSTRIA

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX)**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**, relativa a **lograr la reindustrialización y la mejora de las infraestructuras**, con motivo del **debate de política general en torno al estado de la Nación**.

*En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.*

Don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón  
Portavoz GPVOX

Don José María Figaredo Álvarez-Sala  
Portavoz sustituto GPVOX

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el Instituto Nacional de Estadística (“INE”), la industria representa el 14,68% del Producto Interior Bruto (“PIB”) español en 2020<sup>9</sup>, por lo que representa un desafío urgente que el peso de la industria alcance el 20% del PIB. Asimismo, los últimos datos del INE en cuanto al Índice de Precios al Consumo o al Índice de Precios Industriales no augura un futuro halagüeño para la industria española.

Sobre España y la Industria 5.0 se emitió un informe por Price Waterhouse Coopers y patrocinado por Siemens, denominado *Claves e inversiones estratégicas para una España 5.0* (el “Informe”). En este Informe se evidencia cómo los objetivos fijados en 2014 aún se mantienen, puesto que no han conseguido ser alcanzados. Asimismo, se fijan como factores que influyen en la competitividad de industria española, entre otros, la concentración sectorial y geográfica, el coste energético y la competencia internacional<sup>10</sup>.

La fragilidad de la industria española y la dependencia de terceros países, consecuencia de los motivos expuestos, se ha podido comprobar en los últimos tiempos. Por ejemplo, cuando irrumpió el virus de Wuhan, en España se comprobó que no había mascarillas ni elementos de protección individual para evitar contagios y proteger a nuestros sanitarios, que se vieron abandonados. Esto fue debido a la falta de capacidad de organización y previsión del Gobierno, por lo que el sector se vio obligado a prepararse para producir en un tiempo récord y sin ayuda<sup>11</sup>.

Más recientemente, la falta de suministro de materias primas ha tenido como consecuencia la paralización de algunas fábricas. Esto ha sido especialmente grave en el sector de la automoción, donde la falta de semiconductores ha provocado una caída de la producción de vehículos que se estima de un 36,1% en el tercer trimestre de 2021 respecto al mismo periodo en 2019<sup>12</sup>.

<sup>9</sup>[https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736164439&menu=resultados&idp=1254735576581](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736164439&menu=resultados&idp=1254735576581) [fecha de consulta: 5 de julio de 2022].

<sup>10</sup> <https://www.pwc.es/es/publicaciones/economia/claves-e-inversiones-estrategicas-espana-50.html> [fecha de consulta: 5 de julio de 2022].

<sup>11</sup> <https://www.publico.es/economia/covid-19-pandemia-desnuda-industria-situa-pais-reto-reconversion.html> [fecha de consulta: 5 de julio de 2022].

<sup>12</sup> <https://anfac.com/actualidad/la-produccion-de-vehiculos-en-espana-hasta-noviembre-cae-un-6-respecto-de-2020/>, [https://www.telecinco.es/informativos/economia/semiconductores-paraliza-automovil-perdidas-millones\\_18\\_3219571532.html](https://www.telecinco.es/informativos/economia/semiconductores-paraliza-automovil-perdidas-millones_18_3219571532.html), [https://www.lespanol.com/invertia/empresas/tecnologia/20220615/escasez-costado-millones-fabricantes-semiconductores-clientes-ultimos/680182326\\_0.html](https://www.lespanol.com/invertia/empresas/tecnologia/20220615/escasez-costado-millones-fabricantes-semiconductores-clientes-ultimos/680182326_0.html), o

Todos los problemas expuestos muestran que la industria española necesita de medidas que ayuden al sector a encontrarse en una posición de igualdad a la hora de competir con el resto de los países. En definitiva, es imperativo recuperar el peso de la industria española en la economía, garantizando la soberanía energética y adaptando las políticas de descarbonización a las circunstancias de la industria y la economía españolas, primando los intereses de España y de los españoles sobre las agendas globalistas.

Sobre la inversión en infraestructuras en España se pronunció la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) en su informe *Evaluación del Gasto Público 2019. Estudio de Infraestructuras de Transporte*<sup>13</sup> (el “**Estudio**”). Concretamente, entre otras cuestiones, se destacaba que los planes integrales de los equipamientos de transporte incluyen un *listado de obras inverosímil por su dimensión y por los inviables plazos previstos para finalizarlas*, que además no incluyen ***una priorización de inversiones, ni los criterios para realizarla, uno de los grandes problemas de la gobernanza de las infraestructuras de transporte en España.***

Igualmente, el Estudio subrayaba la *inexistencia del necesario vínculo de los planes con el proceso presupuestario y la coyuntura económica*, afirmando que ***existe una completa desconexión entre la planificación estratégica, los recursos disponibles y las previsiones económicas.*** Y, por último, se criticaba duramente que *la gestión de los proyectos de inversión, incluso los más importantes, no son sometidos a una verdadera evaluación ex ante que permita estimar sus efectos socioeconómicos.*

En consecuencia, es evidente que en España queda mucho recorrido por hacer en cuanto al desarrollo y mejora de infraestructuras en general y de las de transporte en particular. Y ello, para garantizar una adecuada conexión entre todos los territorios españoles.

Asimismo, el Gobierno debe abstenerse de adoptar medidas que impidan y graven el uso de determinadas infraestructuras, como son las carreteras. En el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española<sup>14</sup> se recogía la necesidad de establecer un sistema de pago por uso de carreteras de alta capacidad. Y, en esta línea, en la disposición adicional 13ª del Anteproyecto de Ley de Movilidad Sostenible se contempla la futura elaboración de un mecanismo de financiación que *“procurará basarse en un sistema de pago por uso de, al menos, las carreteras de altas prestaciones de la Red de Carreteras del Estado”*.

---

[https://www.elconfidencial.com/motor/industria/2022-04-14/fabricas-coches-crisis-chips-semiconductores-retrasos\\_3408864/](https://www.elconfidencial.com/motor/industria/2022-04-14/fabricas-coches-crisis-chips-semiconductores-retrasos_3408864/) entre otros muchos [fecha de consulta: 5 de julio de 2022].

<sup>13</sup> <https://www.airef.es/wp-content/uploads/2020/09/INFRAESTRUCTURAS/200730.-INFRAESTRUCTURAS.-ESTUDIO.pdf> [fecha de consulta: 5 de julio de 2022].

<sup>14</sup> [https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/160621-Plan\\_Recuperacion\\_Transformacion\\_Resiliencia.pdf](https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/160621-Plan_Recuperacion_Transformacion_Resiliencia.pdf) [fecha de consulta: 5 de julio de 2022].

Debido al significativo esfuerzo fiscal que hacen los españoles, a los impuestos que ya se abonan en nuestro país, a la pésima situación económica que está viviendo el sector del transporte y los particulares como consecuencia de las medidas restrictivas impuestas frente a la pandemia por la COVID-19, así como a los riesgos que puede suponer esta medida para la seguridad vial, el Gobierno debe retirar la propuesta de implantar un sistema de pago general en todas las carreteras de alta capacidad españolas.

Constituyéndose el transporte como uno de los servicios fundamentales para la comunicación entre territorios y la movilidad, es imprescindible hacer una adecuada planificación de las comunicaciones. De esta forma se consigue atraer empleo e impulsar la economía de los territorios y, con ello, se lucha contra la despoblación. Por este motivo, se hace necesario reforzar las infraestructuras de transporte en España.

En atención a lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX formula la siguiente

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**<<El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a lo siguiente:**

1. Proteger las empresas que tengan su sede y tributen efectivamente en España, apoyando la investigación nacional y la expansión internacional de nuestras empresas.
2. Promover el refuerzo de los controles fronterizos de los productos que entran en España con el fin de proteger a los consumidores españoles, la industria nacional, empresas y trabajadores, poniendo especial atención al etiquetado de los productos y al empleo de productos fitosanitarios prohibidos. De esta forma se evitará el fraude, la transmisión de información errónea y la llegada a España de pesticidas o productos fitosanitarios que llevan años prohibidos en Europa.
3. Revisar los acuerdos comerciales que tenga España con terceros países que no cumplan con los derechos de los trabajadores o perjudiquen al interés nacional.
4. Dignificar la Formación Técnica Profesional, íntimamente ligada a las necesidades de reindustrialización y el futuro laboral de los jóvenes. Es necesario desarrollar programas de mejora de la percepción de la formación profesional.

5. Optimizar y reforzar programas de estímulo de productos industriales con mayor efecto multiplicador en la economía. Fomento, a su vez, del consumo de productos industriales fabricados en España (*Fabricado en España*) y, a tal fin, diseño de un nuevo sistema de etiquetado de productos españoles y una campaña de publicidad, en coordinación con las empresas interesadas, para informar a los consumidores españoles de los beneficios de consumir productos fabricados en nuestro país y su contribución a la economía nacional.
6. Reforzar la estabilidad y uniformidad del marco regulatorio español. Es necesario abordar un proceso urgente de simplificación normativa. La seguridad y la sencillez y homogeneidad del marco regulatorio son necesarios para la recuperación de la inversión extranjera.
7. Poner en marcha todos los mecanismos necesarios de cara a paralizar todos los desmantelamientos de centrales térmicas y nucleares que existan actualmente en España con base en la seguridad del suministro energético, reconectándose todas de nuevo a la red nacional como la base para iniciar la recuperación de la soberanía energética. España debe adaptar los plazos de la transformación a una economía menos contaminante sin poner en peligro el empleo y la economía de los españoles.
8. Reforzar las infraestructuras de transporte en la España abandonada de forma que se impulse su desarrollo económico y social y se garantice la conexión con servicios públicos básicos como centros sanitarios y educativos.
9. Acordar las medidas necesarias al objeto de que cualquier medida que afecte a las carreteras españolas esté siempre acompañada de un plan de mejora y reparación de las carreteras secundarias competencia del Estado que vayan a verse afectadas por un posible mayor tránsito.
10. Reducir de forma inmediata los peajes en carretera y estudiar su eliminación, especialmente para los profesionales del sector del transporte de nacionalidad española o con residencia legal en España, sin que en ningún caso se impongan peajes de forma generalizada en todas las carreteras de alta capacidad>>.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°15

### EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO EN ESPAÑA A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX)**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**, relativa a **la educación, cultura y patrimonio en España**, con motivo de la celebración del **debate de política general en torno al estado de la Nación**.

*En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.*

Don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón  
Portavoz GPVOX

Don José María Figaredo Álvarez-Sala  
Portavoz sustituto GPVOX

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es un elemento esencial en la formación de las personas, no solamente como individuos, sino también como miembros de una comunidad. Por ello, bien puede decirse que la educación es un elemento fundamental en el futuro de España.

Un buen sistema educativo debe proporcionar a los estudiantes la formación humanística y científica y los conocimientos académicos que les permitan un sano desarrollo de su espíritu, un modo digno de ganarse la vida y un firme propósito de ser algún día miembros ejemplares de la sociedad, contribuyendo con su servicio y esfuerzo al bien común de España. De este modo, la educación siempre incluyó la enseñanza de las virtudes morales, la transmisión exigente del conocimiento y el énfasis en el sentido de pertenencia común, en el patriotismo. Sin embargo, en los últimos tiempos asistimos a la aprobación de normas que, aparte de ser incompatibles con los preceptos constitucionales más básicos, constituyen un verdadero mecanismo de deconstrucción social y cultural al servicio de la ideología corrosiva del progresismo mundial.

La familia es la gran ausente de las políticas sociales y educativas del Gobierno actual, a pesar de que este núcleo social sea la base principal para el sano desarrollo personal y académico de los niños y jóvenes.

Asimismo, los nuevos currículos –y los libros de texto editados en este contexto– están impregnados de ideología de género, de “diversidad afectivo-sexual”, de fanatismo climático y de visión tergiversada de la historia de España, especialmente en aquellas regiones donde se quiere imponer el relato separatista.

Mientras el Gobierno se entretiene con el lenguaje inclusivo dentro y fuera del ámbito escolar, uno de los colectivos más vulnerables, el de los alumnos con necesidades educativas especiales y sus familias, está desamparado por las políticas de un Gobierno que quiere acabar con los centros de educación especial. Además, se observan, en función de la región que se considere, distintos protocolos educativos, lingüísticos, e incluso de detección de discapacidades, trastornos, dificultades de aprendizaje y altas capacidades.

Efectivamente, el sistema autonómico profundiza en las desigualdades en función de la región donde resida el menor, generando ciudadanos de primera y segunda categoría. La educación debe ser el ascensor social que permita a los jóvenes españoles alcanzar sus metas sin que sus condiciones sociales o económicas supongan un impedimento para su progreso.



Sin embargo, se percibe una España alarmantemente desigual en múltiples aspectos de la educación. Así ocurre, por ejemplo, en el momento de elegir un futuro profesional, ya que la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad –EBAU, también conocida como “Selectividad”–, que está sujeta a competencia regional, genera oportunidades dispares en función del nivel de dificultad de las pruebas y de las correspondientes calificaciones.

La existencia de diecisiete modelos educativos diferentes ha permitido que las autoridades de algunos territorios hayan diseñado una educación orientada a justificar sus señas de identidad regionales con el propósito de construir una supuesta nación, y en perjuicio del principio de unidad nacional. Las desigualdades no solo se evidencian en cuanto a la inversión pública, ratios profesor/alumnos o EBAU, como se acaba de mencionar, sino también en el propio planteamiento curricular o en la preservación del derecho a usar y el deber de conocer el español a que obliga el artículo 3 de la Constitución Española. En este último supuesto, el español es arrinconado en gran parte de los centros escolares de las regiones cuyas autoridades son más desleales a la Nación, lo cual ocurre además con la deliberada aquiescencia del Gobierno.

Las administraciones regionales separatistas no solamente permiten, sino que son responsables directas, del incumplimiento de fallos judiciales y de la manipulación de la historia de nuestro país en las aulas. La finalidad de este adoctrinamiento ideológico es fomentar el rechazo a España, a su unidad, a su cultura y su historia, y presentar a su región como un territorio oprimido. Estas autoridades se han instalado en un estado flagrante e intolerable de ilegalidad permanente que algunos pretenden normalizar. No es nuestro caso. Procede la aplicación inmediata del artículo 155 de la Constitución para el pleno restablecimiento del orden constitucional en las regiones cuyas autoridades están vulnerando sistemáticamente dicho ordenamiento.

Directamente conectado con lo anterior se encuentra la invasión del sistema educativo por parte de grupos de interés vinculados a la izquierda y también a los separatistas, que pretenden imponer a los estudiantes un inadmisibles adoctrinamiento que atenta directamente contra el derecho fundamental a que la formación religiosa y moral que reciban los alumnos esté de acuerdo con las convicciones de los padres, reconocido en la Constitución. La obligación incorporada en diversas leyes de incluir contenidos formativos en materias de género, LGTBI, dogmas climáticos o la llamada memoria democrática, constituye un lavado de cerebro masivo propio de regímenes totalitarios y merece la más enérgica repulsa.

En todo caso, la tergiversación mencionada va más allá del ámbito educativo. Otro escenario de primer nivel es el de la cultura, con la imperiosa necesidad de proteger a nuestras tradiciones e Historia frente a los continuos ataques de que la izquierda les hace objeto.

España ha sido, desde antes de los Reyes Católicos, foco de la cultura europea. Tras el Descubrimiento de América, los españoles llevaron a cabo su acción civilizadora y evangelizadora en beneficio de los pueblos indígenas. Además de transmitirles los conocimientos acumulados durante siglos, los españoles permitieron la incorporación de la población nativa a la civilización occidental de fundamento espiritual cristiano y de cultura de base griega y romana.

Gracias a ello, los pueblos que hoy forman la Iberosfera conocen y disfrutan de las ventajas de esta civilización, desde las unidades de medida hasta el propio lenguaje. Sin embargo, la Leyenda Negra, difundida principalmente desde los países anglosajones, y cuyos burdos tópicos ha asumido con entusiasmo buena parte de la izquierda antiespañola, ha propagado multitud de falacias acerca del descubrimiento y el asentamiento de los españoles en el Nuevo Mundo.

Todos esos tópicos han sido interiorizados acríticamente por parte de la población española, debido en gran medida al desconocimiento de tantos logros y hazañas durante siglos. Pero han de ser desmentidos con datos objetivos y rotundos. La alianza de los pueblos de Hispanoamérica, que tiene el español como lengua vehicular propia y hablada por más de 500 millones de personas en todo el mundo, podría generar un caldo de cultivo perfecto para el establecimiento de intercambios que serían semilla de prosperidad y enriquecimiento cultural.

Para todo lo anterior, es imprescindible involucrar a la sociedad española en las actividades de protección y conservación de los elementos del patrimonio histórico, artístico y cultural español, incluidas las costumbres y tradiciones que han configurado la historia de nuestro pueblo.

En atención a lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

<<El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a lo siguiente:

**1. Llevar a cabo las siguientes actuaciones en defensa de la educación:**

- a. Devolver de forma inmediata al Estado las competencias en materia de educación para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los españoles y para poner punto final al diseño separatista de utilizarla como instrumento para destruir la unidad de España.
- b. Asegurar la enseñanza en español en el sistema educativo de todas las regiones, con el objeto de que pueda cumplirse el deber de todos los españoles de conocerlo, así como de amparar el derecho de todos a usarlo, dando efectiva aplicación al modelo lingüístico establecido en el artículo 3 y concordantes de la Constitución. Establecer un régimen sancionador para los poderes públicos de todos los ámbitos y para todas las personas o entidades que obstaculicen o impidan el cumplimiento efectivo del artículo 3 de la Constitución.
- c. Proceder, en los términos del artículo 155 de la Carta Magna, a intervenir las Administraciones regionales, restableciendo la normalidad constitucional en beneficio de las familias españolas y del interés general de la Nación y dando fin definitivo a la persecución del español en las aulas de todo el territorio nacional.
- d. Impulsar la derogación de toda norma que vulnere el derecho de los padres a educar a sus hijos y a elegir al centro docente que esté de acuerdo con sus propias convicciones morales y religiosas, cuando estas sean a su vez conformes con nuestra ley, tradición jurídica y orden público nacional. Excluir todos los contenidos inspirados en el sectarismo ideológico de la coalición de Gobierno. Acabar con la manipulación del contenido de los libros de texto de que son responsables las autoridades educativas tanto de las administraciones regionales desleales con la Nación como de las que pretenden imponer en las aulas su ideología sectaria.
- e. Promover las Humanidades con base en la cultura occidental con todos los recursos de la Administración General del Estado. Impulsar el estudio de las disciplinas humanísticas en todas las etapas del sistema educativo y, en consecuencia, su inclusión en los currículos de Primaria, Educación Secundaria

Obligatorio y Bachillerato. Rescatar a las universidades de todas las imposiciones ideológicas totalitarias y su “cultura de la cancelación”, recuperando su vocación como espacio de libertad y búsqueda de la verdad y la belleza.

- f. Blindar la libre elección de centro educativo en todos los niveles a través del cheque escolar para que las familias elijan libremente el modelo educativo que desean y esté de acuerdo con nuestra ley, tradición y orden público nacional, sin que su situación económica o social sea un impedimento para ello.
- g. Recuperar la importancia que en la docencia corresponde al profesor, invistiendo a su figura de la autoridad necesaria para que la exigencia, el esfuerzo y la excelencia sean los principios en que se sustente una educación capaz de dar a los españoles del mañana la formación y las oportunidades que necesitan y merecen.

**2. Llevar a cabo las siguientes actuaciones en el ámbito de la defensa de nuestra cultura:**

- a. Desarrollar, a través del Ministerio con competencias en materia de Asuntos Exteriores, una campaña informativa sobre la obra de España en América, Filipinas y Guinea Ecuatorial, ensalzando sus gigantescos logros y proezas, exponiendo toda la realidad con sus luces y sus sombras en su debido contexto, y desmontando implacablemente los tópicos falaces en la materia. Promocionar, a través de los medios de comunicación públicos, documentales ponderados y mesas de debate acerca de la labor de España en América.
- b. Aumentar la protección de la lengua española en el Plan de Fomento de la Lectura (2021-2024), impulsando a los escritores de nuestro país también en el mercado exterior como medio de difusión de España.
- c. Promover el uso del español como lengua de cultura en todo el mundo, tanto mediante instituciones como el Instituto Cervantes como a través del fomento de las industrias culturales españolas en el exterior.
- d. Impulsar las reformas normativas pertinentes a fin de garantizar la libre celebración de corridas de toros en todo el territorio nacional.

**3. Llevar a cabo las siguientes actuaciones en el ámbito de la protección y conservación del patrimonio histórico-artístico y cultural de España:**

- a. Establecer protocolos de actuación, en colaboración con las administraciones regionales y las Entidades Locales, para asegurar la más amplia protección del patrimonio histórico-artístico y cultural, que actualmente está bajo su tutela, protección y conservación.
- b. Elaborar y aplicar un Plan Arqueológico Nacional para evitar el expolio de los bienes presentes en este tipo de yacimiento.
- c. Adoptar las medidas adecuadas para velar por la seguridad de las estatuas y monumentos de figuras históricas de España, especialmente las asociadas a periodos como la Reconquista o la hispanización de América. Impedir nuevas destrucciones vandálicas de monumentos y obras de recuerdo de hechos o figuras, que se perpetran con coartadas como la de la memoria histórica.
- d. Adoptar medidas necesarias para la intervención, con carácter urgente, en los elementos del patrimonio espiritual español, histórico, artístico y cultural español, protegidos por la *Ley 16/1985, de 25 de junio*, que se encuentran en riesgo grave e inmediato de destrucción, desaparición o pérdida irreversible de sus valores patrimoniales>>.